

CAPÍTULO 2

EL MODELO DE LENGUA USADO EN *OMNIBONA*¹

JOSÉ RAMÓN MORALA RODRÍGUEZ
Universidad de León

Describir el modelo de lengua usado en un texto histórico nos sirve para conocer mejor el sistema lingüístico de la época en la que se crea. Ahora bien, en casos como el de *Omnibona*, del que desconocemos autor y fecha de redacción, puede también contribuir –desde una perspectiva filológica– a datar y localizar la obra con cierto grado de aproximación. Este, más que el mero análisis o catalogación de fenómenos que lo caracterizan, es el objetivo con el que me acerco al texto que nos ocupa.

SOBRE EL «CECEAR» Y EL «ARTE DE LEER»

Antes, sin embargo, de comenzar con la descripción estrictamente lingüística, conviene examinar –aunque sea brevemente– alguno de los conceptos presentes en el texto que, más que con el análisis del modelo de lengua usado, tienen que ver con algunas apreciaciones metalingüísticas que figuran en la obra. Me refiero a los capítulos en los que se describe la enseñanza en las escuelas. De una parte, ha de reseñarse la importancia que concede *Omnibona* a Lorenzo Valla² como referente obligado en los estudios del latín, en línea con lo que este autor supuso en la renovación de la enseñanza de esta lengua y la importancia que los humanistas le dan a su magisterio.

¹ Para la realización de este trabajo se ha contado con la financiación del Ministerio de Economía y Competitividad al proyecto con número de referencia FFI2015-63491-P (MINECO/FEDER).

² Las alusiones a Lorenzo Valla –citado en el texto como *Laurencio Vala* o simplemente como *Laurencio*– son recurrentes en *Omnibona* siempre que se habla de la enseñanza del latín. Es decir, el autor sigue la posición de los humanistas, que tienen en L. Valla a uno de sus principales referentes (Rico, Francisco, *Nebrija frente a los bárbaros*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1978).

Más interesante para este planteamiento es la referencia que figura en el capítulo LXXVII a la hora de explicar el modo en el que se debe enseñar a leer y escribir en las escuelas:

Y la tercera cosa que les da mucha ayuda para deprender presto a leer y escrebir es enseñarles por *Arte*, que antes no se solía hazer. Y después que se imprimió un *Arte de leer* se han hallado muchos provechos, que por ella se quita a los chicos y a los grandes las *faltas que tienen en el ablar; como el çeçear* y otros errores. Yo antes pensaba (dize el rey Prudenciano) que cierto era *falta natural* y que no se podía quitar, y agora he visto que muchos niños que *solían çeçear* ablan muy claro, porque la causa del *çeçear es por no sauer poner la lengua en el lugar que ha de estar* para pronunciar cualquiera letra de las consonantes; y con este artificio saben muy bien *pronunciar el latín* y sin pena, porque les enseñan cómo se ha de hazer cualquiera pronunciación, en començando a leer. Y otra cosa se ha ganado muy grande en los niños, que, como los enseñan a *leer por arte* y dan razón de lo que leen —*cómo se ha de pronunciar* cualquiera consonante y en qué lugar de la boca y de qué forma y *en qué lugar se pronuncian las vocales y cómo se ordenan las consonantes con las vocales* y por qué razón—, que si fuérades en día que ordenaran los niños, diérades gracias a Dios ver cómo estaban repartidos de cuatro en cuatro, el uno que más sabe platica a los tres y preguntales la razón por que ha de sonar cada consonante con su vocal más que con otra; y si no la sabe al que la pregunta, dize al otro o el otro; y si no la saben, dízela el que pregunta, y tórnalo a dezir, para que lo entiendan. (*Omnibona*, f. 39r; las cursivas son mías)³.

De un lado, tenemos las menciones del *Arte de leer* y, de otro, la referencia a la necesidad de corregir el vicio de çeçear. En cuanto al verbo *cecear*, el término ha tenido en castellano un valor polisémico que ha ido cambiando históricamente y al que se le han dado interpretaciones no siempre coincidentes en la filología hispánica⁴. Como señala F. J. Satorre⁵, si hoy entendemos por *cecear* la pronunciación del fonema /s/ como /θ/ —opuesto a *sesear*, es decir, /θ/

³ Todas las citas textuales remiten a la foliación del manuscrito.

⁴ Veanse, por ejemplo, los trabajos de ALONSO, A., *De la pronunciación medieval a la moderna en español*, Tomo II, Gredos, Madrid, 1969 y GUITARTE, G., «Cecear y palabras afines», en ARIZA, M. (coord.), *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua española*, Vol. 1, Pabellón de España S.A., Madrid, 1992, pp. 127-164.

⁵ SATORRE GRAU, F. J., «Evolución de los sentidos de una palabra. El caso de *ceceo*», en GIRÓN ALCONCHEL, J. L.; DE BUSTOS TOVAR, J. J. (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua española*, Vol. 2, Arco Libros, Madrid, 2006, pp. 1714-1715.

por /s/— anteriormente la denominación englobaba ambas confusiones. Antes aún de que en torno a 1600 comenzara a usarse con este valor, asociado en los textos generalmente a la pronunciación de sevillanos o andaluces en general y, por tanto, señalando una variación diatópica, *cecear* tuvo un sentido distinto, que se relacionaba con diversas faltas de dicción. Dado el contexto en el que *çeçear* se utiliza en *Omnibona*, es seguramente con este último sentido con el que hay que entenderlo aquí.

El hecho de que el rey califique el *ceceo* —previamente a su corrección en la escuela— como una «falta natural y que no se podía quitar» nos sitúa el *cecear* de *Omnibona* en la línea de la traducción que del término hace Nebrija como «balbucir», incluso «tartamudear», es decir, un tipo de pronunciación defectuosa por un defecto fisiológico al parecer relativamente extendido en esa época⁶, fenómeno al que A. Alonso⁷ añade otros casos en los que se podría hablar de *ceceo* sin necesidad de recurrir al cambio que tiempo después se generaliza en el español meridional. Además de por el defecto mencionado, se ceceaba por «cosa graciosa de mujeres», melindres, afeminamiento o en la pronunciación habitual de los gitanos⁸.

El otro dato de interés es la mención al *Arte de leer*, que el autor cita como obra impresa parece que en fecha relativamente reciente. Del *Arte* se dice que se utiliza para la enseñanza en los colegios y que ha mejorado no solo el aprendizaje de la escritura, sino también el de la lectura y la pronunciación. Esta mención habrá de enmarcarse en el conjunto de obras que, desde el siglo xvi, se registran como *manuales de escribientes*, en los que, además de enseñar con detalle todo lo relativo a la escritura, se dedica una buena parte del texto a la pronunciación como parte imprescindible de los conocimientos que ha de tener un buen escribano⁹. Tal como se postula en *Omnibona*, muchos de estos trabajos —especialmente los dedicados a la formación en las escuelas, como las

⁶ «En los siglos xiv y xv, y también en los dos siguientes, los ceceosos o zazos (defecto personal, lengua con frenillo) debieron de ser frecuentes en España, a juzgar por el número de personajes históricos y literarios de que tenemos noticias» (ALONSO, *op. cit.*, p. 128).

⁷ ALONSO, *op. cit.*, pp. 128-140.

⁸ Bien es verdad que las primeras alusiones al *seseo* o *ceceo* sevillanos a las que alude A. ALONSO (*op. cit.*, p. 62), como el caso de Aldrete, lo considera «no un vicio de la tierra» —lo que hoy calificaríamos como un hecho dialectal— sino que se produce «por descuido i inadvertencia», es decir, una pronunciación errónea que, como propone el autor de *Omnibona*, es posible corregir.

⁹ EGIDO, A., «Los manuales de escribientes desde el Siglo de Oro. Apuntes para la teoría de la escritura», *Bulletin Hispanique*, 97-1, 1995.

cartillas de leer– sirven, además, al doble fin de alfabetizar al alumno, de un lado, y, de otro, iniciarle en los principios de la doctrina cristiana¹⁰.

Por lo que se refiere al título concreto que se menciona en *Omnibona*, el citado *Arte de Leer*, un trabajo de V. Infantes¹¹ nos ofrece unos datos muy útiles para ubicar nuestro texto. Entre las 34 publicaciones del siglo xvi –incluida una de finales del xv– que inventaría, la mayoría denominadas con los nombres genéricos de *cartillas*, *doctrinas* o *beceroles*, registra cuatro obras cuyo título incluye la mención de los términos *arte* y *leer*. De entre ellas¹², la que más nos interesa es el *Arte para aprender a leer*, publicada por Bernabé del Busto¹³ hacia 1532.

Teniendo en cuenta las menciones específicas que en *Omnibona* se hacen del *Arte de Leer*, su alusión a la utilidad que la obra tiene para lograr una buena pronunciación, así como el que parezca entenderse como una publicación reciente, lo más probable es que se esté refiriendo a la obra de Bernabé del Busto. Su trabajo supone, según V. Infantes¹⁴, una clara innovación frente a las anteriores *cartillas* y *doctrinas* usadas en la enseñanza, dejando al margen cuestiones doctrinales y centrándose en cómo debe ser la instrucción de los escolares en la escritura y en la lectura, para lo que el autor echa mano de principios teóricos, descripción de la pronunciación adecuada a cada letra y series de ejemplos para practicar lo expuesto, un planteamiento que hay que situar en la estela de Nebrija. La obra de B. del Busto, que trabaja en la corte de Carlos V como maestro de pajes y que tiene fuertes raíces humanistas, se crea, según indica el propio autor, con el objetivo concreto de servir a la enseñanza de Felipe II cuando era aún niño.

¹⁰ ECHENIQUE ELIZONDO, M. T.; VICENTE LLAVATA, S., «Fuentes menores: su importancia para el estudio de la pronunciación castellana», ECHENIQUE ELIZONDO, M. T.; SATORRE GRAU, F. J. (eds.), *Historia de la pronunciación de la lengua castellana*, Tirant Humanidades, Valencia, 2013, pp. 430-438.

¹¹ INFANTES, V., *De las primeras letras. Cartillas españolas para enseñar a leer de los siglos xv y xvi. Preliminar y edición facsímil de 34 obras*, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 1998.

¹² Las otras tres son posteriores. La más cercana en el tiempo, el *Arte para enseñar a leer*, de autor desconocido y editada hacia 1542, que parece una cartilla «derivada directamente de la obra de Bernabé de Busto» (Infantes, 1998: 83). A ellas se añaden el *Arte para enseñar muy breve* (c. 1564), de Juan de Robles y la *Cartilla o arte para bien leer* (c. 1565), de Rafael de Villarreal.

¹³ El título completo es *Arte para aprender a leer y escreuir perfectamente en romance y latín. Compuesta por el doctor Busto, maestro de los pajes de su Majestad*.

¹⁴ INFANTES, V., *Primeras letras*, pp. 77-81.

Por lo que a toca a *Omnibona*, esta referencia concreta a una obra con la suficiente repercusión como para que se mencione como modelo en la enseñanza, así como el hecho de que se refiera a ella como una publicación reciente o novedosa, nos llevaría a situar la redacción de nuestro texto en la tercera o cuarta década del siglo xv, algo que, como luego veremos, parece confirmarse por la vía del análisis interno de la variedad del castellano en el que está escrito el texto.

EL MODELO DE LENGUA EN *OMNÍBONA*

Al margen de los aspectos que cabe considerar dentro de las reflexiones metalingüísticas que se vierten en el manuscrito, la descripción del modelo de lengua utilizada por el autor de *Omnibona*, nos proporciona igualmente abundante información para intentar fijar por esta vía algún límite cronológico e incluso geográfico al texto. Lo haremos analizando los aspectos gráfico-fonéticos y los morfológicos, para abordar finalmente el léxico.

GRAFÍAS Y SISTEMA FONOLÓGICO

El paso del castellano medieval al del Siglo de Oro presenta, en el plano fonológico, una serie de procesos clave que explican la sustitución progresiva del sistema consonántico medieval –que aún describe y sigue Nebrija a finales del xv– por el que acabará imponiéndose en el español moderno. En realidad, se trata de varios procesos encadenados que implican, en unos casos, la sustitución de un modelo por otro existente previamente, y, en otros, un proceso evolutivo específico de los siglos xvi-xvii. Unos y otros cambios, claves en la evolución del sistema fonológico, se suelen agrupar bajo la denominación genérica¹⁵ de «Reajustes de los siglos xvi-xvii».

En este sentido, es obligado examinar en qué condiciones se usan en *Omnibona* las correspondencias medievales entre grafías y fonemas y ver si responden al sistema antiguo o se guían por el que se está expandiendo en esos siglos xvi-xvii, así como identificar en qué fase del proceso de cambio se hallan. A través de las grafías ha de analizarse, por tanto, la oposición entre /b/ y /v/, la realización aspirada o ya perdida de la antigua /f-/ latina,

¹⁵ ALARCOS LLORACH, E., *Fonología española*, Gredos, Madrid, 1974, pp. 268-278.

así como la situación que presentan las tres parejas de fonemas que solemos englobar bajo el título genérico de *sibilantes*, correspondientes a los actuales fonemas /s/, /θ/ y /x/.

La oposición b/v

Respecto a la oposición medieval /b-v/, el texto de *Omnibona* manifiesta una completa confusión entre ambas grafías¹⁶ y, en consecuencia, no cabe ya hablar de distinción fonológica entre la oclusiva /b/ y la fricativa /v/. A título de ejemplo, las formas del paradigma de *saber*, que tendría /b < -p-/ en el sistema fonológico medieval, aparecen escritas tanto con *b* como con *v* o *u*, a veces incluso en líneas muy cercanas y en el mismo folio: *sauídos / sabiendo* (90r), *sauer / saber* (88r), *saben / saue / sauemos* (44r), *sabidas, sabían / saue* (45v). Una confusión que se da también en otras palabras y en ambas direcciones: *bolbiese / bolvamos* (6v), *alaballe* (44v) / *alauando* (90r), *voca* (90r) / *boca* (95v), *nuebos* (101r) / *nueuos* (102v), *niewes* (6r) / *niebes* (7v), *cabalgando* (5v) / *cavalgando* (5r), *veneficios / beneficios* (19v), *robados* (71r) / *rouados* (102v), *agrauio / agrabio* (48v), *trauajar / trabajos / trauajo* (7r), *trauajo-trauajos* (44r), *trabajar* (48r). Los imperfectos del tipo de *cantaba*, escritos regularmente con *v* o *u* por autores medievales distinguidores, aparecen aquí mayoritariamente escritos también con estas grafías (*ganauan, lleuaua, alabauan, preguntaua, buscaua, estaua, entrauan, quedaua, faltaua, pagaua*, etc.), pero, a la vista de las confusiones para esta misma desinencia¹⁷ y del resto de los casos señalados, estaríamos más bien ante el mantenimiento parcial de una tradición escrituraria, sin posibilidad ya de que las diferencias gráficas representen una distinción fonológica efectiva, como ocurría en el sistema medieval y aún mantiene Nebrija a finales del xv.

Tratamiento de /f/ > /h/ > Ø

De antemano ha de señalarse que el autor usa con verdadera profusión una *h* latinizante o incluso antietimológica (*herror, hera, hedad, hizquierda*,

¹⁶ En la edición, en aras de facilitar la lectura, se ha seguido el criterio de regularizar el uso de determinadas grafías según el criterio ortográfico moderno. Para un estudio lingüístico, resulta imprescindible partir de las grafías del original. Por esta razón, todos los ejemplos que cito remiten a la foliación del manuscrito y siguen la versión que en él figura.

¹⁷ Entre otras, aparece grafías como *medraban* (6v), *mataban* (65r), *andaban* (6v), *ganaban* (85v), *buscaban* (25v), *alauaba* (32r).

hechar...). Esta *h* no puede considerarse más que como una variante gráfica, como demuestra el hecho de que alterne *hayan* / *ayan*, *hora* / *ora*, *deshonesto* / *desonesto* o que la grafía no etimológica *heran* sea la forma habitual para *eran*. Lo realmente significativo, no obstante, es el uso que hace de esta grafía en las voces que en latín tienen /f-/ y que nos permite dilucidar qué fase de la evolución /f/ > /h/ > Ø corresponde al texto que analizamos.

Pues bien, la pauta de escritura que sigue *Omnibona* entre ambos tipos de *h* –la de origen latino y la procedente de /f/– no es muy diferente entre sí. La nómina de ejemplos en los que se parte de una /f/ etimológica¹⁸, pero carecen de cualquier reflejo gráfico para este fonema, es lo suficientemente amplia como para deducir que su autor ha perdido ya, no solo la /f/, sino también la aspiración posterior. Si se mantuviera algún tipo de realización fonética para la antigua /f/ o para la posterior aspiración, esperaríamos que se reflejara en la escritura. Sin embargo, la carencia de cualquier elemento gráfico que la represente implica que el autor habría llegado ya a la solución moderna de Ø.

En el texto original –en la edición se ha optado por modernizar estas grafías– las confusiones en el uso de esta *h* muestran que el autor ha superado ya la fase de la aspiración y carece de cualquier referencia fonética, lo que conduce a que encontremos, por ejemplo, *hermosa* y *ermosos*, del latín FORMOSU, en un mismo folio (27v). No es, desde luego, un caso único: lo mismo ocurre con *hoja* < FOLIA: «las *ojas* de los árboles» (43v, 116v), «lleuar tanto de cada *hoja*» (71v) «lleuar tanto de cada *oja*» (72r); *hastío* < FASTIDIU: «que ponen *astío*» (17v), «porque no tengan *hastío*» (29v); el arabismo *halagar*, medieval *falagar*: «que los reyes y señores acostumbraesen a *alagar*» (44v); *arneros* < FARINARIU (3v); *hechicero*, un derivado de *hacer* < FACERE, que en el título del cap. CXXVIII es *echizerías*, pero en el cuerpo del texto es *hechizerías*, *hechizeros* (54r) o el verbo medieval *finçar* > *hincar*: «se *incan* de rodillas» (20r), «se *incaron* de rodillas» (29r), «*hincáronse* de rodillas» (33r), «*hincáronse* todas de rodillas» (34r).

Si a estos ejemplos añadimos las veces que aparecen formas del paradigma de verbos habituales en el texto¹⁹ como *holgar* < *folgar*, *hablar* < *fablar*

¹⁸ En realidad, la referencia de partida no viene dada solo por la /f-/ latina, sino también por las palabras que, aunque partan de otro origen, tienen /f-/ en castellano medieval, como ocurre, por ejemplo, con el arabismo *halagar*, en castellano medieval *falagar* o *afalagar*.

¹⁹ Me refiero, entre otros, a ejemplos como estos: *olgado* (88r), *olgaron* (91v), *olgar* (9v), «heme *olgado*» (63v, 64r), «me he *olgado*» (23r); «ago que todos le alaben» (44v), «ago os saber» (68v); *abló* (129r), *abla* (95v) *ablar* (96r, 131r) *ablen* (96v) *ablar* (39r), *ablan* (39r).

o *hacer* < *facer* escritas sin *h-*, queda claro que el autor del manuscrito ya no guarda conciencia de la antigua aspiración, algo que no sería especialmente extraño si estuviéramos ante un autor del siglo *xvi* y castellano viejo. Mucho más difícil sería que quien escribe se olvidara de la *h-* en esta época si procediera, por ejemplo, del Reino de Toledo o de Andalucía²⁰.

Los fonemas apicoalveolares /s/ y /z/

En el sistema fonológico medieval, el castellano distingue en las apicoalveolares entre */s/* sorda y */z/* sonora. En la grafía, esta oposición, que solo es pertinente en posición intervocálica, se representa respectivamente por *-ss-* (*passo*) y *-s-* (*casa*). Esta distinción gráfica no resulta operativa en el texto de *Omnibona* y, aunque se use la doble *ss* como grafía, no siempre se escribe donde le corresponde etimológicamente: las desinencias de subjuntivo del tipo de *cantasse* suelen escribirse con una única *s* (*fuese*, *bolbiese*, *blasfemase*, *proueyese*, *ayuntasen*, *mintiese*, *dixese*, etc.) y lo mismo ocurre con otras palabras a las que les correspondería la grafía del fonema sordo (*esposos*, *paso*, *pasar*; *traspasadores*, *vasallo*, etc.). Por el contrario, encontramos la grafía doble en voces que etimológicamente tenían sonora (*vssada*, *desseo*, *pressos*, *casso*, etc.) y no es difícil hallar ejemplos en los que una misma voz alterna ambas grafías: *cassa* / *casa* (44v), *tessoros* (11v) / *thesoros* (45r), *confisión* (79v) / *confissión* (29r), *missa* / *misa* (48v), *sessu* (143r) / *seso* (45r), prueba evidente de que utiliza esta antigua oposición gráfica de modo arbitrario y, por tanto, sin distinguir su antiguo valor fonológico, una vez que ambos fonemas han confluído en la variante sorda */s/*.

Los fonemas predorsodentales /ʃ/ y /ʒ/

En este caso, la oposición etimológica medieval se establece entre la realización sorda */ʃ/* y sonora */ʒ/* de un fonema predorsodental y africado, posteriormente fricativo, que, finalmente, confluirán en la interdental */θ/* en el modelo del castellano normativo norteño. En el plano gráfico, esta oposición se corresponde con el uso de *c^{e,i}* y *ç^{a,o,u}* para la sorda y *z* para la sonora.

²⁰ Ténganse en cuenta trabajos como los de ZAMORA VICENTE, A., *Dialectología española*, Gredos, Madrid, 1974, pp. 60-61 y SÁNCHEZ MÉNDEZ, J. P., «La pronunciación en la prolongación americana del español: avances y premisas para su estudio», en ECHENIQUE ELIZONDO, M. T.; SATORRE GRAU, F. J. (eds.), *Historia de la pronunciación de la lengua castellana*, Tirant Humanidades, Valencia, 2013, pp. 581-582.

CAPÍTULO 2

EL MODELO DE LENGUA USADO EN *OMNÍBONA*¹

JOSÉ RAMÓN MORALA RODRÍGUEZ
Universidad de León

Describir el modelo de lengua usado en un texto histórico nos sirve para conocer mejor el sistema lingüístico de la época en la que se crea. Ahora bien, en casos como el de *Omnibona*, del que desconocemos autor y fecha de redacción, puede también contribuir –desde una perspectiva filológica– a datar y localizar la obra con cierto grado de aproximación. Este, más que el mero análisis o catalogación de fenómenos que lo caracterizan, es el objetivo con el que me acerco al texto que nos ocupa.

SOBRE EL «CECEAR» Y EL «ARTE DE LEER»

Antes, sin embargo, de comenzar con la descripción estrictamente lingüística, conviene examinar –aunque sea brevemente– alguno de los conceptos presentes en el texto que, más que con el análisis del modelo de lengua usado, tienen que ver con algunas apreciaciones metalingüísticas que figuran en la obra. Me refiero a los capítulos en los que se describe la enseñanza en las escuelas. De una parte, ha de reseñarse la importancia que concede *Omnibona* a Lorenzo Valla² como referente obligado en los estudios del latín, en línea con lo que este autor supuso en la renovación de la enseñanza de esta lengua y la importancia que los humanistas le dan a su magisterio.

¹ Para la realización de este trabajo se ha contado con la financiación del Ministerio de Economía y Competitividad al proyecto con número de referencia FFI2015-63491-P (MINECO/FEDER).

² Las alusiones a Lorenzo Valla –citado en el texto como *Laurencio Vala* o simplemente como *Laurencio*– son recurrentes en *Omnibona* siempre que se habla de la enseñanza del latín. Es decir, el autor sigue la posición de los humanistas, que tienen en L. Valla a uno de sus principales referentes (Rico, Francisco, *Nebrija frente a los bárbaros*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1978).

Más interesante para este planteamiento es la referencia que figura en el capítulo LXXVII a la hora de explicar el modo en el que se debe enseñar a leer y escribir en las escuelas:

Y la tercera cosa que les da mucha ayuda para deprender presto a leer y escrebir es enseñarles por *Arte*, que antes no se solía hazer. Y después que se imprimió un *Arte de leer* se han hallado muchos provechos, que por ella se quita a los chicos y a los grandes las *faltas que tienen en el ablar; como el çeçear* y otros errores. Yo antes pensaba (dize el rey Prudenciano) que cierto era *falta natural* y que no se podía quitar, y agora he visto que muchos niños que *solían çeçear* ablan muy claro, porque la causa del *çeçear es por no sauer poner la lengua en el lugar que ha de estar* para pronunciar cualquiera letra de las consonantes; y con este artificio saben muy bien *pronunciar el latín* y sin pena, porque les enseñan cómo se ha de hazer cualquiera pronunciación, en comenzando a leer. Y otra cosa se ha ganado muy grande en los niños, que, como los enseñan a *leer por arte* y dan razón de lo que leen —*cómo se ha de pronunciar* cualquiera consonante y en qué lugar de la boca y de qué forma y *en qué lugar se pronuncian las vocales y cómo se ordenan las consonantes con las vocales* y por qué razón—, que si fuérades en día que ordenaran los niños, diérades gracias a Dios ver cómo estaban repartidos de cuatro en cuatro, el uno que más sabe platica a los tres y preguntales la razón por que ha de sonar cada consonante con su vocal más que con otra; y si no la sabe al que la pregunta, dize al otro o el otro; y si no la saben, dízela el que pregunta, y tórnalo a dezir, para que lo entiendan. (*Omnibona*, f. 39r; las cursivas son mías)³.

De un lado, tenemos las menciones del *Arte de leer* y, de otro, la referencia a la necesidad de corregir el vicio de çeçear. En cuanto al verbo *cecear*, el término ha tenido en castellano un valor polisémico que ha ido cambiando históricamente y al que se le han dado interpretaciones no siempre coincidentes en la filología hispánica⁴. Como señala F. J. Satorre⁵, si hoy entendemos por *cecear* la pronunciación del fonema /s/ como /θ/ —opuesto a *sesear*, es decir, /θ/

³ Todas las citas textuales remiten a la foliación del manuscrito.

⁴ Veanse, por ejemplo, los trabajos de ALONSO, A., *De la pronunciación medieval a la moderna en español*, Tomo II, Gredos, Madrid, 1969 y GUITARTE, G., «Cecear y palabras afines», en ARIZA, M. (coord.), *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua española*, Vol. 1, Pabellón de España S.A., Madrid, 1992, pp. 127-164.

⁵ SATORRE GRAU, F. J., «Evolución de los sentidos de una palabra. El caso de *ceceo*», en GIRÓN ALCONCHEL, J. L.; DE BUSTOS TOVAR, J. J. (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua española*, Vol. 2, Arco Libros, Madrid, 2006, pp. 1714-1715.

por /s/— anteriormente la denominación englobaba ambas confusiones. Antes aún de que en torno a 1600 comenzara a usarse con este valor, asociado en los textos generalmente a la pronunciación de sevillanos o andaluces en general y, por tanto, señalando una variación diatópica, *cecear* tuvo un sentido distinto, que se relacionaba con diversas faltas de dicción. Dado el contexto en el que *çeçear* se utiliza en *Omnibona*, es seguramente con este último sentido con el que hay que entenderlo aquí.

El hecho de que el rey califique el *ceceo* —previamente a su corrección en la escuela— como una «falta natural y que no se podía quitar» nos sitúa el *cecear* de *Omnibona* en la línea de la traducción que del término hace Nebrija como «balbucir», incluso «tartamudear», es decir, un tipo de pronunciación defectuosa por un defecto fisiológico al parecer relativamente extendido en esa época⁶, fenómeno al que A. Alonso⁷ añade otros casos en los que se podría hablar de *ceceo* sin necesidad de recurrir al cambio que tiempo después se generaliza en el español meridional. Además de por el defecto mencionado, se ceceaba por «cosa graciosa de mujeres», melindres, afeminamiento o en la pronunciación habitual de los gitanos⁸.

El otro dato de interés es la mención al *Arte de leer*, que el autor cita como obra impresa parece que en fecha relativamente reciente. Del *Arte* se dice que se utiliza para la enseñanza en los colegios y que ha mejorado no solo el aprendizaje de la escritura, sino también el de la lectura y la pronunciación. Esta mención habrá de enmarcarse en el conjunto de obras que, desde el siglo xvi, se registran como *manuales de escribientes*, en los que, además de enseñar con detalle todo lo relativo a la escritura, se dedica una buena parte del texto a la pronunciación como parte imprescindible de los conocimientos que ha de tener un buen escribano⁹. Tal como se postula en *Omnibona*, muchos de estos trabajos —especialmente los dedicados a la formación en las escuelas, como las

⁶ «En los siglos xiv y xv, y también en los dos siguientes, los ceceosos o zazos (defecto personal, lengua con frenillo) debieron de ser frecuentes en España, a juzgar por el número de personajes históricos y literarios de que tenemos noticias» (ALONSO, *op. cit.*, p. 128).

⁷ ALONSO, *op. cit.*, pp. 128-140.

⁸ Bien es verdad que las primeras alusiones al *seseo* o *ceceo* sevillanos a las que alude A. ALONSO (*op. cit.*, p. 62), como el caso de Aldrete, lo considera «no un vicio de la tierra» —lo que hoy calificaríamos como un hecho dialectal— sino que se produce «por descuido i inadvertencia», es decir, una pronunciación errónea que, como propone el autor de *Omnibona*, es posible corregir.

⁹ EGIDO, A., «Los manuales de escribientes desde el Siglo de Oro. Apuntes para la teoría de la escritura», *Bulletin Hispanique*, 97-1, 1995.

cartillas de leer– sirven, además, al doble fin de alfabetizar al alumno, de un lado, y, de otro, iniciarle en los principios de la doctrina cristiana¹⁰.

Por lo que se refiere al título concreto que se menciona en *Omnibona*, el citado *Arte de Leer*, un trabajo de V. Infantes¹¹ nos ofrece unos datos muy útiles para ubicar nuestro texto. Entre las 34 publicaciones del siglo xvi –incluida una de finales del xv– que inventaría, la mayoría denominadas con los nombres genéricos de *cartillas*, *doctrinas* o *beceroles*, registra cuatro obras cuyo título incluye la mención de los términos *arte* y *leer*. De entre ellas¹², la que más nos interesa es el *Arte para aprender a leer*, publicada por Bernabé del Busto¹³ hacia 1532.

Teniendo en cuenta las menciones específicas que en *Omnibona* se hacen del *Arte de Leer*, su alusión a la utilidad que la obra tiene para lograr una buena pronunciación, así como el que parezca entenderse como una publicación reciente, lo más probable es que se esté refiriendo a la obra de Bernabé del Busto. Su trabajo supone, según V. Infantes¹⁴, una clara innovación frente a las anteriores *cartillas* y *doctrinas* usadas en la enseñanza, dejando al margen cuestiones doctrinales y centrándose en cómo debe ser la instrucción de los escolares en la escritura y en la lectura, para lo que el autor echa mano de principios teóricos, descripción de la pronunciación adecuada a cada letra y series de ejemplos para practicar lo expuesto, un planteamiento que hay que situar en la estela de Nebrija. La obra de B. del Busto, que trabaja en la corte de Carlos V como maestro de pajes y que tiene fuertes raíces humanistas, se crea, según indica el propio autor, con el objetivo concreto de servir a la enseñanza de Felipe II cuando era aún niño.

¹⁰ ECHENIQUE ELIZONDO, M. T.; VICENTE LLAVATA, S., «Fuentes menores: su importancia para el estudio de la pronunciación castellana», ECHENIQUE ELIZONDO, M. T.; SATORRE GRAU, F. J. (eds.), *Historia de la pronunciación de la lengua castellana*, Tirant Humanidades, Valencia, 2013, pp. 430-438.

¹¹ INFANTES, V., *De las primeras letras. Cartillas españolas para enseñar a leer de los siglos xv y xvi. Preliminar y edición facsímil de 34 obras*, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 1998.

¹² Las otras tres son posteriores. La más cercana en el tiempo, el *Arte para enseñar a leer*, de autor desconocido y editada hacia 1542, que parece una cartilla «derivada directamente de la obra de Bernabé de Busto» (Infantes, 1998: 83). A ellas se añaden el *Arte para enseñar muy breve* (c. 1564), de Juan de Robles y la *Cartilla o arte para bien leer* (c. 1565), de Rafael de Villarreal.

¹³ El título completo es *Arte para aprender a leer y escreuir perfectamente en romance y latín. Compuesta por el doctor Busto, maestro de los pajes de su Majestad*.

¹⁴ INFANTES, V., *Primeras letras*, pp. 77-81.

Por lo que a toca a *Omnibona*, esta referencia concreta a una obra con la suficiente repercusión como para que se mencione como modelo en la enseñanza, así como el hecho de que se refiera a ella como una publicación reciente o novedosa, nos llevaría a situar la redacción de nuestro texto en la tercera o cuarta década del siglo xv, algo que, como luego veremos, parece confirmarse por la vía del análisis interno de la variedad del castellano en el que está escrito el texto.

EL MODELO DE LENGUA EN *OMNÍBONA*

Al margen de los aspectos que cabe considerar dentro de las reflexiones metalingüísticas que se vierten en el manuscrito, la descripción del modelo de lengua utilizada por el autor de *Omnibona*, nos proporciona igualmente abundante información para intentar fijar por esta vía algún límite cronológico e incluso geográfico al texto. Lo haremos analizando los aspectos gráfico-fonéticos y los morfológicos, para abordar finalmente el léxico.

GRAFÍAS Y SISTEMA FONOLÓGICO

El paso del castellano medieval al del Siglo de Oro presenta, en el plano fonológico, una serie de procesos clave que explican la sustitución progresiva del sistema consonántico medieval –que aún describe y sigue Nebrija a finales del xv– por el que acabará imponiéndose en el español moderno. En realidad, se trata de varios procesos encadenados que implican, en unos casos, la sustitución de un modelo por otro existente previamente, y, en otros, un proceso evolutivo específico de los siglos xvi-xvii. Unos y otros cambios, claves en la evolución del sistema fonológico, se suelen agrupar bajo la denominación genérica¹⁵ de «Reajustes de los siglos xvi-xvii».

En este sentido, es obligado examinar en qué condiciones se usan en *Omnibona* las correspondencias medievales entre grafías y fonemas y ver si responden al sistema antiguo o se guían por el que se está expandiendo en esos siglos xvi-xvii, así como identificar en qué fase del proceso de cambio se hallan. A través de las grafías ha de analizarse, por tanto, la oposición entre /b/ y /v/, la realización aspirada o ya perdida de la antigua /f-/ latina,

¹⁵ ALARCOS LLORACH, E., *Fonología española*, Gredos, Madrid, 1974, pp. 268-278.

así como la situación que presentan las tres parejas de fonemas que solemos englobar bajo el título genérico de *sibilantes*, correspondientes a los actuales fonemas /s/, /θ/ y /x/.

La oposición b/v

Respecto a la oposición medieval /b-v/, el texto de *Omnibona* manifiesta una completa confusión entre ambas grafías¹⁶ y, en consecuencia, no cabe ya hablar de distinción fonológica entre la oclusiva /b/ y la fricativa /v/. A título de ejemplo, las formas del paradigma de *saber*, que tendría /b < -p-/ en el sistema fonológico medieval, aparecen escritas tanto con *b* como con *v* o *u*, a veces incluso en líneas muy cercanas y en el mismo folio: *sauídos / sabiendo* (90r), *sauer / saber* (88r), *saben / saue / sauemos* (44r), *sabidas, sabían / saue* (45v). Una confusión que se da también en otras palabras y en ambas direcciones: *bolbiese / bolvamos* (6v), *alaballe* (44v) / *alauando* (90r), *voca* (90r) / *boca* (95v), *nuebos* (101r) / *nueuos* (102v), *niewes* (6r) / *niebes* (7v), *cabalgando* (5v) / *cavalgando* (5r), *veneficios / beneficios* (19v), *robados* (71r) / *rouados* (102v), *agrauio / agrabio* (48v), *trauajar / trabajos / trauajo* (7r), *trauajo-trauajos* (44r), *trabajar* (48r). Los imperfectos del tipo de *cantaba*, escritos regularmente con *v* o *u* por autores medievales distinguidores, aparecen aquí mayoritariamente escritos también con estas grafías (*ganauan, lleuaua, alabauan, preguntaua, buscaua, estaua, entrauan, quedaua, faltaua, pagaua*, etc.), pero, a la vista de las confusiones para esta misma desinencia¹⁷ y del resto de los casos señalados, estaríamos más bien ante el mantenimiento parcial de una tradición escrituraria, sin posibilidad ya de que las diferencias gráficas representen una distinción fonológica efectiva, como ocurría en el sistema medieval y aún mantiene Nebrija a finales del xv.

Tratamiento de /f/ > /h/ > Ø

De antemano ha de señalarse que el autor usa con verdadera profusión una *h* latinizante o incluso antietimológica (*herror, hera, hedad, hizquierda*,

¹⁶ En la edición, en aras de facilitar la lectura, se ha seguido el criterio de regularizar el uso de determinadas grafías según el criterio ortográfico moderno. Para un estudio lingüístico, resulta imprescindible partir de las grafías del original. Por esta razón, todos los ejemplos que cito remiten a la foliación del manuscrito y siguen la versión que en él figura.

¹⁷ Entre otras, aparece grafías como *medraban* (6v), *mataban* (65r), *andaban* (6v), *ganaban* (85v), *buscaban* (25v), *alauaba* (32r).

hechar...). Esta *h* no puede considerarse más que como una variante gráfica, como demuestra el hecho de que alterne *hayan* / *ayan*, *hora* / *ora*, *deshonesto* / *desonesto* o que la grafía no etimológica *heran* sea la forma habitual para *eran*. Lo realmente significativo, no obstante, es el uso que hace de esta grafía en las voces que en latín tienen /f-/ y que nos permite dilucidar qué fase de la evolución /f/ > /h/ > Ø corresponde al texto que analizamos.

Pues bien, la pauta de escritura que sigue *Omnibona* entre ambos tipos de *h* –la de origen latino y la procedente de /f/– no es muy diferente entre sí. La nómina de ejemplos en los que se parte de una /f/ etimológica¹⁸, pero carecen de cualquier reflejo gráfico para este fonema, es lo suficientemente amplia como para deducir que su autor ha perdido ya, no solo la /f/, sino también la aspiración posterior. Si se mantuviera algún tipo de realización fonética para la antigua /f/ o para la posterior aspiración, esperaríamos que se reflejara en la escritura. Sin embargo, la carencia de cualquier elemento gráfico que la represente implica que el autor habría llegado ya a la solución moderna de Ø.

En el texto original –en la edición se ha optado por modernizar estas grafías– las confusiones en el uso de esta *h* muestran que el autor ha superado ya la fase de la aspiración y carece de cualquier referencia fonética, lo que conduce a que encontremos, por ejemplo, *hermosa* y *ermosos*, del latín *FORMOSU*, en un mismo folio (27v). No es, desde luego, un caso único: lo mismo ocurre con *hoja* < *FOLIA*: «las *ojas* de los árboles» (43v, 116v), «lleuar tanto de cada *hoja*» (71v) «lleuar tanto de cada *oja*» (72r); *hastío* < *FASTIDIU*: «que ponen *astío*» (17v), «porque no tengan *hastío*» (29v); el arabismo *halagar*, medieval *falagar*: «que los reyes y señores acostumbraesen a *alagar*» (44v); *arneros* < *FARINARIU* (3v); *hechicero*, un derivado de *hacer* < *FACERE*, que en el título del cap. CXXVIII es *echizerías*, pero en el cuerpo del texto es *hechizerías*, *hechizeros* (54r) o el verbo medieval *fincar* > *hincar*: «se *incan* de rodillas» (20r), «se *incaron* de rodillas» (29r), «*hincáronse* de rodillas» (33r), «*hincáronse* todas de rodillas» (34r).

Si a estos ejemplos añadimos las veces que aparecen formas del paradigma de verbos habituales en el texto¹⁹ como *holgar* < *folgar*, *hablar* < *fablar*

¹⁸ En realidad, la referencia de partida no viene dada solo por la /f-/ latina, sino también por las palabras que, aunque partan de otro origen, tienen /f-/ en castellano medieval, como ocurre, por ejemplo, con el arabismo *halagar*, en castellano medieval *falagar* o *afalagar*.

¹⁹ Me refiero, entre otros, a ejemplos como estos: *olgado* (88r), *olgaron* (91v), *olgar* (9v), «heme *olgado*» (63v, 64r), «me he *olgado*» (23r); «ago que todos le alaben» (44v), «ago os saber» (68v); *abló* (129r), *abla* (95v) *ablar* (96r, 131r) *ablen* (96v) *ablar* (39r), *ablan* (39r).

o *hacer* < *facere* escritas sin *h-*, queda claro que el autor del manuscrito ya no guarda conciencia de la antigua aspiración, algo que no sería especialmente extraño si estuviéramos ante un autor del siglo *xvi* y castellano viejo. Mucho más difícil sería que quien escribe se olvidara de la *h-* en esta época si procediera, por ejemplo, del Reino de Toledo o de Andalucía²⁰.

Los fonemas apicoalveolares /s/ y /z/

En el sistema fonológico medieval, el castellano distingue en las apicoalveolares entre */s/* sorda y */z/* sonora. En la grafía, esta oposición, que solo es pertinente en posición intervocálica, se representa respectivamente por *-ss-* (*passo*) y *-s-* (*casa*). Esta distinción gráfica no resulta operativa en el texto de *Omnibona* y, aunque se use la doble *ss* como grafía, no siempre se escribe donde le corresponde etimológicamente: las desinencias de subjuntivo del tipo de *cantasse* suelen escribirse con una única *s* (*fuese, bolbiese, blasfemase, proueyese, ayuntasen, mintiese, dixese, etc.*) y lo mismo ocurre con otras palabras a las que les correspondería la grafía del fonema sordo (*esposos, paso, pasar, traspasadores, vasallo, etc.*). Por el contrario, encontramos la grafía doble en voces que etimológicamente tenían sonora (*vssada, desseo, pressos, casso, etc.*) y no es difícil hallar ejemplos en los que una misma voz alterna ambas grafías: *cassa / casa* (44v), *tessoros (11v) / thesoros* (45r), *confisión* (79v) / *confissión* (29r), *missa / misa* (48v), *sessos* (143r) / *seso* (45r), prueba evidente de que utiliza esta antigua oposición gráfica de modo arbitrario y, por tanto, sin distinguir su antiguo valor fonológico, una vez que ambos fonemas han confluído en la variante sorda */s/*.

Los fonemas predorsodentales /ʃ/ y /ʒ/

En este caso, la oposición etimológica medieval se establece entre la realización sorda */ʃ/* y sonora */ʒ/* de un fonema predorsodental y africado, posteriormente fricativo, que, finalmente, confluirán en la interdental */θ/* en el modelo del castellano normativo norteño. En el plano gráfico, esta oposición se corresponde con el uso de *c^{e,i}* y *ç^{a,o,u}* para la sorda y *z* para la sonora.

²⁰ Ténganse en cuenta trabajos como los de ZAMORA VICENTE, A., *Dialectología española*, Gredos, Madrid, 1974, pp. 60-61 y SÁNCHEZ MÉNDEZ, J. P., «La pronunciación en la prolongación americana del español: avances y premisas para su estudio», en ECHENIQUE ELIZONDO, M. T.; SATORRE GRAU, F. J. (eds.), *Historia de la pronunciación de la lengua castellana*, Tirant Humanidades, Valencia, 2013, pp. 581-582.

CAPÍTULO 2

EL MODELO DE LENGUA USADO EN *OMNÍBONA*¹

JOSÉ RAMÓN MORALA RODRÍGUEZ
Universidad de León

Describir el modelo de lengua usado en un texto histórico nos sirve para conocer mejor el sistema lingüístico de la época en la que se crea. Ahora bien, en casos como el de *Omnibona*, del que desconocemos autor y fecha de redacción, puede también contribuir –desde una perspectiva filológica– a datar y localizar la obra con cierto grado de aproximación. Este, más que el mero análisis o catalogación de fenómenos que lo caracterizan, es el objetivo con el que me acerco al texto que nos ocupa.

SOBRE EL «CECEAR» Y EL «ARTE DE LEER»

Antes, sin embargo, de comenzar con la descripción estrictamente lingüística, conviene examinar –aunque sea brevemente– alguno de los conceptos presentes en el texto que, más que con el análisis del modelo de lengua usado, tienen que ver con algunas apreciaciones metalingüísticas que figuran en la obra. Me refiero a los capítulos en los que se describe la enseñanza en las escuelas. De una parte, ha de reseñarse la importancia que concede *Omnibona* a Lorenzo Valla² como referente obligado en los estudios del latín, en línea con lo que este autor supuso en la renovación de la enseñanza de esta lengua y la importancia que los humanistas le dan a su magisterio.

¹ Para la realización de este trabajo se ha contado con la financiación del Ministerio de Economía y Competitividad al proyecto con número de referencia FFI2015-63491-P (MINECO/FEDER).

² Las alusiones a Lorenzo Valla –citado en el texto como *Laurencio Vala* o simplemente como *Laurencio*– son recurrentes en *Omnibona* siempre que se habla de la enseñanza del latín. Es decir, el autor sigue la posición de los humanistas, que tienen en L. Valla a uno de sus principales referentes (Rico, Francisco, *Nebrija frente a los bárbaros*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1978).

Más interesante para este planteamiento es la referencia que figura en el capítulo LXXVII a la hora de explicar el modo en el que se debe enseñar a leer y escribir en las escuelas:

Y la tercera cosa que les da mucha ayuda para deprender presto a leer y escrebir es enseñarles por *Arte*, que antes no se solía hazer. Y después que se imprimió un *Arte de leer* se han hallado muchos provechos, que por ella se quita a los chicos y a los grandes las *faltas que tienen en el ablar; como el çeçear* y otros errores. Yo antes pensaba (dize el rey Prudenciano) que cierto era *falta natural* y que no se podía quitar, y agora he visto que muchos niños que *solían çeçear* ablan muy claro, porque la causa del *çeçear es por no sauer poner la lengua en el lugar que ha de estar* para pronunciar cualquiera letra de las consonantes; y con este artificio saben muy bien *pronunciar el latín* y sin pena, porque les enseñan cómo se ha de hazer cualquiera pronunciación, en comenzando a leer. Y otra cosa se ha ganado muy grande en los niños, que, como los enseñan a *leer por arte* y dan razón de lo que leen —*cómo se ha de pronunciar* cualquiera consonante y en qué lugar de la boca y de qué forma y *en qué lugar se pronuncian las vocales y cómo se ordenan las consonantes con las vocales* y por qué razón—, que si fuérades en día que ordenaran los niños, diérades gracias a Dios ver cómo estaban repartidos de cuatro en cuatro, el uno que más sabe platica a los tres y preguntales la razón por que ha de sonar cada consonante con su vocal más que con otra; y si no la sabe al que la pregunta, dize al otro o el otro; y si no la saben, dízela el que pregunta, y tórnalo a dezir, para que lo entiendan. (*Omnibona*, f. 39r; las cursivas son mías)³.

De un lado, tenemos las menciones del *Arte de leer* y, de otro, la referencia a la necesidad de corregir el vicio de çeçear. En cuanto al verbo *cecear*, el término ha tenido en castellano un valor polisémico que ha ido cambiando históricamente y al que se le han dado interpretaciones no siempre coincidentes en la filología hispánica⁴. Como señala F. J. Satorre⁵, si hoy entendemos por *cecear* la pronunciación del fonema /s/ como /θ/ —opuesto a *sesear*, es decir, /θ/

³ Todas las citas textuales remiten a la foliación del manuscrito.

⁴ Veanse, por ejemplo, los trabajos de ALONSO, A., *De la pronunciación medieval a la moderna en español*, Tomo II, Gredos, Madrid, 1969 y GUITARTE, G., «Cecear y palabras afines», en ARIZA, M. (coord.), *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua española*, Vol. 1, Pabellón de España S.A., Madrid, 1992, pp. 127-164.

⁵ SATORRE GRAU, F. J., «Evolución de los sentidos de una palabra. El caso de *ceceo*», en GIRÓN ALCONCHEL, J. L.; DE BUSTOS TOVAR, J. J. (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua española*, Vol. 2, Arco Libros, Madrid, 2006, pp. 1714-1715.

por /s/— anteriormente la denominación englobaba ambas confusiones. Antes aún de que en torno a 1600 comenzara a usarse con este valor, asociado en los textos generalmente a la pronunciación de sevillanos o andaluces en general y, por tanto, señalando una variación diatópica, *cecear* tuvo un sentido distinto, que se relacionaba con diversas faltas de dicción. Dado el contexto en el que *çeçear* se utiliza en *Omnibona*, es seguramente con este último sentido con el que hay que entenderlo aquí.

El hecho de que el rey califique el *ceceo* —previamente a su corrección en la escuela— como una «falta natural y que no se podía quitar» nos sitúa el *cecear* de *Omnibona* en la línea de la traducción que del término hace Nebrija como «balbucir», incluso «tartamudear», es decir, un tipo de pronunciación defectuosa por un defecto fisiológico al parecer relativamente extendido en esa época⁶, fenómeno al que A. Alonso⁷ añade otros casos en los que se podría hablar de *ceceo* sin necesidad de recurrir al cambio que tiempo después se generaliza en el español meridional. Además de por el defecto mencionado, se *ceceaba* por «cosa graciosa de mujeres», melindres, afeminamiento o en la pronunciación habitual de los gitanos⁸.

El otro dato de interés es la mención al *Arte de leer*, que el autor cita como obra impresa parece que en fecha relativamente reciente. Del *Arte* se dice que se utiliza para la enseñanza en los colegios y que ha mejorado no solo el aprendizaje de la escritura, sino también el de la lectura y la pronunciación. Esta mención habrá de enmarcarse en el conjunto de obras que, desde el siglo xvi, se registran como *manuales de escribientes*, en los que, además de enseñar con detalle todo lo relativo a la escritura, se dedica una buena parte del texto a la pronunciación como parte imprescindible de los conocimientos que ha de tener un buen escribano⁹. Tal como se postula en *Omnibona*, muchos de estos trabajos —especialmente los dedicados a la formación en las escuelas, como las

⁶ «En los siglos xiv y xv, y también en los dos siguientes, los ceceosos o zazos (defecto personal, lengua con frenillo) debieron de ser frecuentes en España, a juzgar por el número de personajes históricos y literarios de que tenemos noticias» (ALONSO, *op. cit.*, p. 128).

⁷ ALONSO, *op. cit.*, pp. 128-140.

⁸ Bien es verdad que las primeras alusiones al *seseo* o *ceceo* sevillanos a las que alude A. ALONSO (*op. cit.*, p. 62), como el caso de Aldrete, lo considera «no un vicio de la tierra» —lo que hoy calificaríamos como un hecho dialectal— sino que se produce «por descuido i inadvertencia», es decir, una pronunciación errónea que, como propone el autor de *Omnibona*, es posible corregir.

⁹ EGIDO, A., «Los manuales de escribientes desde el Siglo de Oro. Apuntes para la teoría de la escritura», *Bulletin Hispanique*, 97-1, 1995.

cartillas de leer– sirven, además, al doble fin de alfabetizar al alumno, de un lado, y, de otro, iniciarle en los principios de la doctrina cristiana¹⁰.

Por lo que se refiere al título concreto que se menciona en *Omnibona*, el citado *Arte de Leer*, un trabajo de V. Infantes¹¹ nos ofrece unos datos muy útiles para ubicar nuestro texto. Entre las 34 publicaciones del siglo xvi –incluida una de finales del xv– que inventaría, la mayoría denominadas con los nombres genéricos de *cartillas*, *doctrinas* o *beceroles*, registra cuatro obras cuyo título incluye la mención de los términos *arte* y *leer*. De entre ellas¹², la que más nos interesa es el *Arte para aprender a leer*, publicada por Bernabé del Busto¹³ hacia 1532.

Teniendo en cuenta las menciones específicas que en *Omnibona* se hacen del *Arte de Leer*, su alusión a la utilidad que la obra tiene para lograr una buena pronunciación, así como el que parezca entenderse como una publicación reciente, lo más probable es que se esté refiriendo a la obra de Bernabé del Busto. Su trabajo supone, según V. Infantes¹⁴, una clara innovación frente a las anteriores *cartillas* y *doctrinas* usadas en la enseñanza, dejando al margen cuestiones doctrinales y centrándose en cómo debe ser la instrucción de los escolares en la escritura y en la lectura, para lo que el autor echa mano de principios teóricos, descripción de la pronunciación adecuada a cada letra y series de ejemplos para practicar lo expuesto, un planteamiento que hay que situar en la estela de Nebrija. La obra de B. del Busto, que trabaja en la corte de Carlos V como maestro de pajes y que tiene fuertes raíces humanistas, se crea, según indica el propio autor, con el objetivo concreto de servir a la enseñanza de Felipe II cuando era aún niño.

¹⁰ ECHENIQUE ELIZONDO, M. T.; VICENTE LLAVATA, S., «Fuentes menores: su importancia para el estudio de la pronunciación castellana», ECHENIQUE ELIZONDO, M. T.; SATORRE GRAU, F. J. (eds.), *Historia de la pronunciación de la lengua castellana*, Tirant Humanidades, Valencia, 2013, pp. 430-438.

¹¹ INFANTES, V., *De las primeras letras. Cartillas españolas para enseñar a leer de los siglos xv y xvi. Preliminar y edición facsímil de 34 obras*, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 1998.

¹² Las otras tres son posteriores. La más cercana en el tiempo, el *Arte para enseñar a leer*, de autor desconocido y editada hacia 1542, que parece una cartilla «derivada directamente de la obra de Bernabé de Busto» (Infantes, 1998: 83). A ellas se añaden el *Arte para enseñar muy breve* (c. 1564), de Juan de Robles y la *Cartilla o arte para bien leer* (c. 1565), de Rafael de Villarreal.

¹³ El título completo es *Arte para aprender a leer y escreuir perfectamente en romance y latín. Compuesta por el doctor Busto, maestro de los pajes de su Majestad*.

¹⁴ INFANTES, V., *Primeras letras*, pp. 77-81.

Por lo que a toca a *Omnibona*, esta referencia concreta a una obra con la suficiente repercusión como para que se mencione como modelo en la enseñanza, así como el hecho de que se refiera a ella como una publicación reciente o novedosa, nos llevaría a situar la redacción de nuestro texto en la tercera o cuarta década del siglo xv, algo que, como luego veremos, parece confirmarse por la vía del análisis interno de la variedad del castellano en el que está escrito el texto.

EL MODELO DE LENGUA EN *OMNÍBONA*

Al margen de los aspectos que cabe considerar dentro de las reflexiones metalingüísticas que se vierten en el manuscrito, la descripción del modelo de lengua utilizada por el autor de *Omnibona*, nos proporciona igualmente abundante información para intentar fijar por esta vía algún límite cronológico e incluso geográfico al texto. Lo haremos analizando los aspectos gráfico-fonéticos y los morfológicos, para abordar finalmente el léxico.

GRAFÍAS Y SISTEMA FONOLÓGICO

El paso del castellano medieval al del Siglo de Oro presenta, en el plano fonológico, una serie de procesos clave que explican la sustitución progresiva del sistema consonántico medieval –que aún describe y sigue Nebrija a finales del xv– por el que acabará imponiéndose en el español moderno. En realidad, se trata de varios procesos encadenados que implican, en unos casos, la sustitución de un modelo por otro existente previamente, y, en otros, un proceso evolutivo específico de los siglos xvi-xvii. Unos y otros cambios, claves en la evolución del sistema fonológico, se suelen agrupar bajo la denominación genérica¹⁵ de «Reajustes de los siglos xvi-xvii».

En este sentido, es obligado examinar en qué condiciones se usan en *Omnibona* las correspondencias medievales entre grafías y fonemas y ver si responden al sistema antiguo o se guían por el que se está expandiendo en esos siglos xvi-xvii, así como identificar en qué fase del proceso de cambio se hallan. A través de las grafías ha de analizarse, por tanto, la oposición entre /b/ y /v/, la realización aspirada o ya perdida de la antigua /f-/ latina,

¹⁵ ALARCOS LLORACH, E., *Fonología española*, Gredos, Madrid, 1974, pp. 268-278.

así como la situación que presentan las tres parejas de fonemas que solemos englobar bajo el título genérico de *sibilantes*, correspondientes a los actuales fonemas /s/, /θ/ y /x/.

La oposición b/v

Respecto a la oposición medieval /b-v/, el texto de *Omnibona* manifiesta una completa confusión entre ambas grafías¹⁶ y, en consecuencia, no cabe ya hablar de distinción fonológica entre la oclusiva /b/ y la fricativa /v/. A título de ejemplo, las formas del paradigma de *saber*, que tendría /b < -p-/ en el sistema fonológico medieval, aparecen escritas tanto con *b* como con *v* o *u*, a veces incluso en líneas muy cercanas y en el mismo folio: *sauídos / sabiendo* (90r), *sauer / saber* (88r), *saben / saue / sauemos* (44r), *sabidas, sabían / saue* (45v). Una confusión que se da también en otras palabras y en ambas direcciones: *bolbiese / bolvamos* (6v), *alaballe* (44v) / *alauando* (90r), *voca* (90r) / *boca* (95v), *nuebos* (101r) / *nueuos* (102v), *niewes* (6r) / *niebes* (7v), *cabalgando* (5v) / *cavalgando* (5r), *veneficios / beneficios* (19v), *robados* (71r) / *rouados* (102v), *agrauio / agrabio* (48v), *trauajar / trabajos / trauajo* (7r), *trauajo-trauajos* (44r), *trabajar* (48r). Los imperfectos del tipo de *cantaba*, escritos regularmente con *v* o *u* por autores medievales distinguidores, aparecen aquí mayoritariamente escritos también con estas grafías (*ganauan, lleuaua, alabauan, preguntaua, buscaua, estaua, entrauan, quedaua, faltaua, pagaua*, etc.), pero, a la vista de las confusiones para esta misma desinencia¹⁷ y del resto de los casos señalados, estaríamos más bien ante el mantenimiento parcial de una tradición escrituraria, sin posibilidad ya de que las diferencias gráficas representen una distinción fonológica efectiva, como ocurría en el sistema medieval y aún mantiene Nebrija a finales del xv.

Tratamiento de /f/ > /h/ > Ø

De antemano ha de señalarse que el autor usa con verdadera profusión una *h* latinizante o incluso antietimológica (*herror, hera, hedad, hizquierda*,

¹⁶ En la edición, en aras de facilitar la lectura, se ha seguido el criterio de regularizar el uso de determinadas grafías según el criterio ortográfico moderno. Para un estudio lingüístico, resulta imprescindible partir de las grafías del original. Por esta razón, todos los ejemplos que cito remiten a la foliación del manuscrito y siguen la versión que en él figura.

¹⁷ Entre otras, aparece grafías como *medraban* (6v), *mataban* (65r), *andaban* (6v), *ganaban* (85v), *buscaban* (25v), *alauaba* (32r).

hechar...). Esta *h* no puede considerarse más que como una variante gráfica, como demuestra el hecho de que alterne *hayan* / *ayan*, *hora* / *ora*, *deshonesto* / *desonesto* o que la grafía no etimológica *heran* sea la forma habitual para *eran*. Lo realmente significativo, no obstante, es el uso que hace de esta grafía en las voces que en latín tienen /f-/ y que nos permite dilucidar qué fase de la evolución /f/ > /h/ > Ø corresponde al texto que analizamos.

Pues bien, la pauta de escritura que sigue *Omnibona* entre ambos tipos de *h* –la de origen latino y la procedente de /f/– no es muy diferente entre sí. La nómina de ejemplos en los que se parte de una /f/ etimológica¹⁸, pero carecen de cualquier reflejo gráfico para este fonema, es lo suficientemente amplia como para deducir que su autor ha perdido ya, no solo la /f/, sino también la aspiración posterior. Si se mantuviera algún tipo de realización fonética para la antigua /f/ o para la posterior aspiración, esperaríamos que se reflejara en la escritura. Sin embargo, la carencia de cualquier elemento gráfico que la represente implica que el autor habría llegado ya a la solución moderna de Ø.

En el texto original –en la edición se ha optado por modernizar estas grafías– las confusiones en el uso de esta *h* muestran que el autor ha superado ya la fase de la aspiración y carece de cualquier referencia fonética, lo que conduce a que encontremos, por ejemplo, *hermosa* y *ermosos*, del latín FORMOSU, en un mismo folio (27v). No es, desde luego, un caso único: lo mismo ocurre con *hoja* < FOLIA: «las *ojas* de los árboles» (43v, 116v), «lleuar tanto de cada *hoja*» (71v) «lleuar tanto de cada *oja*» (72r); *hastío* < FASTIDIU: «que ponen *astío*» (17v), «porque no tengan *hastío*» (29v); el arabismo *halagar*, medieval *falagar*: «que los reyes y señores acostumbraesen a *alagar*» (44v); *arneros* < FARINARIU (3v); *hechicero*, un derivado de *hacer* < FACERE, que en el título del cap. CXXVIII es *echizerías*, pero en el cuerpo del texto es *hechizerías*, *hechizeros* (54r) o el verbo medieval *finçar* > *hincar*: «se *incan* de rodillas» (20r), «se *incaron* de rodillas» (29r), «*hincáronse* de rodillas» (33r), «*hincáronse* todas de rodillas» (34r).

Si a estos ejemplos añadimos las veces que aparecen formas del paradigma de verbos habituales en el texto¹⁹ como *holgar* < *folgar*, *hablar* < *fablar*

¹⁸ En realidad, la referencia de partida no viene dada solo por la /f-/ latina, sino también por las palabras que, aunque partan de otro origen, tienen /f-/ en castellano medieval, como ocurre, por ejemplo, con el arabismo *halagar*, en castellano medieval *falagar* o *afalagar*.

¹⁹ Me refiero, entre otros, a ejemplos como estos: *olgado* (88r), *olgaron* (91v), *olgar* (9v), «heme *olgado*» (63v, 64r), «me he *olgado*» (23r); «ago que todos le alaben» (44v), «ago os saber» (68v); *abló* (129r), *abla* (95v) *ablar* (96r, 131r) *ablen* (96v) *ablar* (39r), *ablan* (39r).

o *hacer* < *facer* escritas sin *h-*, queda claro que el autor del manuscrito ya no guarda conciencia de la antigua aspiración, algo que no sería especialmente extraño si estuviéramos ante un autor del siglo *xvi* y castellano viejo. Mucho más difícil sería que quien escribe se olvidara de la *h-* en esta época si procediera, por ejemplo, del Reino de Toledo o de Andalucía²⁰.

Los fonemas apicoalveolares /s/ y /z/

En el sistema fonológico medieval, el castellano distingue en las apicoalveolares entre */s/* sorda y */z/* sonora. En la grafía, esta oposición, que solo es pertinente en posición intervocálica, se representa respectivamente por *-ss-* (*passo*) y *-s-* (*casa*). Esta distinción gráfica no resulta operativa en el texto de *Omnibona* y, aunque se use la doble *ss* como grafía, no siempre se escribe donde le corresponde etimológicamente: las desinencias de subjuntivo del tipo de *cantasse* suelen escribirse con una única *s* (*fuese*, *bolbiese*, *blasfemase*, *proueyese*, *ayuntasen*, *mintiese*, *dixese*, etc.) y lo mismo ocurre con otras palabras a las que les correspondería la grafía del fonema sordo (*esposos*, *paso*, *pasar*; *traspasadores*, *vasallo*, etc.). Por el contrario, encontramos la grafía doble en voces que etimológicamente tenían sonora (*vssada*, *desseo*, *pressos*, *casso*, etc.) y no es difícil hallar ejemplos en los que una misma voz alterna ambas grafías: *cassa* / *casa* (44v), *tessoros* (11v) / *thesoros* (45r), *confisión* (79v) / *confissión* (29r), *missa* / *misa* (48v), *sessos* (143r) / *sesos* (45r), prueba evidente de que utiliza esta antigua oposición gráfica de modo arbitrario y, por tanto, sin distinguir su antiguo valor fonológico, una vez que ambos fonemas han confluído en la variante sorda */s/*.

Los fonemas predorsodentales /ʃ/ y /ʒ/

En este caso, la oposición etimológica medieval se establece entre la realización sorda */ʃ/* y sonora */ʒ/* de un fonema predorsodental y africado, posteriormente fricativo, que, finalmente, confluirán en la interdental */θ/* en el modelo del castellano normativo norteño. En el plano gráfico, esta oposición se corresponde con el uso de *c^{e,i}* y *ç^{a,o,u}* para la sorda y *z* para la sonora.

²⁰ Ténganse en cuenta trabajos como los de ZAMORA VICENTE, A., *Dialectología española*, Gredos, Madrid, 1974, pp. 60-61 y SÁNCHEZ MÉNDEZ, J. P., «La pronunciación en la prolongación americana del español: avances y premisas para su estudio», en ECHENIQUE ELIZONDO, M. T.; SATORRE GRAU, F. J. (eds.), *Historia de la pronunciación de la lengua castellana*, Tirant Humanidades, Valencia, 2013, pp. 581-582.

CAPÍTULO 2

EL MODELO DE LENGUA USADO EN *OMNIBONA*¹

JOSÉ RAMÓN MORALA RODRÍGUEZ
Universidad de León

Describir el modelo de lengua usado en un texto histórico nos sirve para conocer mejor el sistema lingüístico de la época en la que se crea. Ahora bien, en casos como el de *Omnibona*, del que desconocemos autor y fecha de redacción, puede también contribuir –desde una perspectiva filológica– a datar y localizar la obra con cierto grado de aproximación. Este, más que el mero análisis o catalogación de fenómenos que lo caracterizan, es el objetivo con el que me acerco al texto que nos ocupa.

SOBRE EL «CECEAR» Y EL «ARTE DE LEER»

Antes, sin embargo, de comenzar con la descripción estrictamente lingüística, conviene examinar –aunque sea brevemente– alguno de los conceptos presentes en el texto que, más que con el análisis del modelo de lengua usado, tienen que ver con algunas apreciaciones metalingüísticas que figuran en la obra. Me refiero a los capítulos en los que se describe la enseñanza en las escuelas. De una parte, ha de reseñarse la importancia que concede *Omnibona* a Lorenzo Valla² como referente obligado en los estudios del latín, en línea con lo que este autor supuso en la renovación de la enseñanza de esta lengua y la importancia que los humanistas le dan a su magisterio.

¹ Para la realización de este trabajo se ha contado con la financiación del Ministerio de Economía y Competitividad al proyecto con número de referencia FFI2015-63491-P (MINECO/FEDER).

² Las alusiones a Lorenzo Valla –citado en el texto como *Laurencio Vala* o simplemente como *Laurencio*– son recurrentes en *Omnibona* siempre que se habla de la enseñanza del latín. Es decir, el autor sigue la posición de los humanistas, que tienen en L. Valla a uno de sus principales referentes (Rico, Francisco, *Nebrija frente a los bárbaros*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1978).

Más interesante para este planteamiento es la referencia que figura en el capítulo LXXVII a la hora de explicar el modo en el que se debe enseñar a leer y escribir en las escuelas:

Y la tercera cosa que les da mucha ayuda para deprender presto a leer y escrebir es enseñarles por *Arte*, que antes no se solía hazer. Y después que se imprimió un *Arte de leer* se han hallado muchos provechos, que por ella se quita a los chicos y a los grandes las *faltas que tienen en el ablar; como el çeçear* y otros errores. Yo antes pensaba (dize el rey Prudenciano) que cierto era *falta natural* y que no se podía quitar, y agora he visto que muchos niños que *solían çeçear* ablan muy claro, porque la causa del *çeçear es por no sauer poner la lengua en el lugar que ha de estar* para pronunciar cualquiera letra de las consonantes; y con este artificio saben muy bien *pronunciar el latín* y sin pena, porque les enseñan cómo se ha de hazer cualquiera pronunciación, en comenzando a leer. Y otra cosa se ha ganado muy grande en los niños, que, como los enseñan a *leer por arte* y dan razón de lo que leen —*cómo se ha de pronunciar* cualquiera consonante y en qué lugar de la boca y de qué forma y *en qué lugar se pronuncian las vocales y cómo se ordenan las consonantes con las vocales* y por qué razón—, que si fuérades en día que ordenaran los niños, diérades gracias a Dios ver cómo estaban repartidos de cuatro en cuatro, el uno que más sabe platica a los tres y preguntales la razón por que ha de sonar cada consonante con su vocal más que con otra; y si no la sabe al que la pregunta, dize al otro o el otro; y si no la saben, dízela el que pregunta, y tórnalo a dezir, para que lo entiendan. (*Omnibona*, f. 39r; las cursivas son mías)³.

De un lado, tenemos las menciones del *Arte de leer* y, de otro, la referencia a la necesidad de corregir el vicio de çeçear. En cuanto al verbo *cecear*, el término ha tenido en castellano un valor polisémico que ha ido cambiando históricamente y al que se le han dado interpretaciones no siempre coincidentes en la filología hispánica⁴. Como señala F. J. Satorre⁵, si hoy entendemos por *cecear* la pronunciación del fonema /s/ como /θ/ —opuesto a *sesear*, es decir, /θ/

³ Todas las citas textuales remiten a la foliación del manuscrito.

⁴ Veanse, por ejemplo, los trabajos de ALONSO, A., *De la pronunciación medieval a la moderna en español*, Tomo II, Gredos, Madrid, 1969 y GUITARTE, G., «Cecear y palabras afines», en ARIZA, M. (coord.), *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua española*, Vol. 1, Pabellón de España S.A., Madrid, 1992, pp. 127-164.

⁵ SATORRE GRAU, F. J., «Evolución de los sentidos de una palabra. El caso de *ceceo*», en GIRÓN ALCONCHEL, J. L.; DE BUSTOS TOVAR, J. J. (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua española*, Vol. 2, Arco Libros, Madrid, 2006, pp. 1714-1715.

por /s/– anteriormente la denominación englobaba ambas confusiones. Antes aún de que en torno a 1600 comenzara a usarse con este valor, asociado en los textos generalmente a la pronunciación de sevillanos o andaluces en general y, por tanto, señalando una variación diatópica, *cecear* tuvo un sentido distinto, que se relacionaba con diversas faltas de dicción. Dado el contexto en el que *çeçear* se utiliza en *Omnibona*, es seguramente con este último sentido con el que hay que entenderlo aquí.

El hecho de que el rey califique el *ceceo* –previamente a su corrección en la escuela– como una «falta natural y que no se podía quitar» nos sitúa el *cecear* de *Omnibona* en la línea de la traducción que del término hace Nebrija como «balbucir», incluso «tartamudear», es decir, un tipo de pronunciación defectuosa por un defecto fisiológico al parecer relativamente extendido en esa época⁶, fenómeno al que A. Alonso⁷ añade otros casos en los que se podría hablar de *ceceo* sin necesidad de recurrir al cambio que tiempo después se generaliza en el español meridional. Además de por el defecto mencionado, se ceceaba por «cosa graciosa de mujeres», melindres, afeminamiento o en la pronunciación habitual de los gitanos⁸.

El otro dato de interés es la mención al *Arte de leer*, que el autor cita como obra impresa parece que en fecha relativamente reciente. Del *Arte* se dice que se utiliza para la enseñanza en los colegios y que ha mejorado no solo el aprendizaje de la escritura, sino también el de la lectura y la pronunciación. Esta mención habrá de enmarcarse en el conjunto de obras que, desde el siglo xvi, se registran como *manuales de escribientes*, en los que, además de enseñar con detalle todo lo relativo a la escritura, se dedica una buena parte del texto a la pronunciación como parte imprescindible de los conocimientos que ha de tener un buen escribano⁹. Tal como se postula en *Omnibona*, muchos de estos trabajos –especialmente los dedicados a la formación en las escuelas, como las

⁶ «En los siglos xiv y xv, y también en los dos siguientes, los ceceosos o zazos (defecto personal, lengua con frenillo) debieron de ser frecuentes en España, a juzgar por el número de personajes históricos y literarios de que tenemos noticias» (ALONSO, *op. cit.*, p. 128).

⁷ ALONSO, *op. cit.*, pp. 128-140.

⁸ Bien es verdad que las primeras alusiones al *seseo* o *ceceo* sevillanos a las que alude A. ALONSO (*op. cit.*, p. 62), como el caso de Aldrete, lo considera «no un vicio de la tierra» –lo que hoy calificaríamos como un hecho dialectal– sino que se produce «por descuido i inadvertencia», es decir, una pronunciación errónea que, como propone el autor de *Omnibona*, es posible corregir.

⁹ EGIDO, A., «Los manuales de escribientes desde el Siglo de Oro. Apuntes para la teoría de la escritura», *Bulletin Hispanique*, 97-1, 1995.

cartillas de leer– sirven, además, al doble fin de alfabetizar al alumno, de un lado, y, de otro, iniciarle en los principios de la doctrina cristiana¹⁰.

Por lo que se refiere al título concreto que se menciona en *Omnibona*, el citado *Arte de Leer*, un trabajo de V. Infantes¹¹ nos ofrece unos datos muy útiles para ubicar nuestro texto. Entre las 34 publicaciones del siglo *xvi*–incluida una de finales del *xv*– que inventaría, la mayoría denominadas con los nombres genéricos de *cartillas*, *doctrinas* o *beceroles*, registra cuatro obras cuyo título incluye la mención de los términos *arte* y *leer*. De entre ellas¹², la que más nos interesa es el *Arte para aprender a leer*, publicada por Bernabé del Busto¹³ hacia 1532.

Teniendo en cuenta las menciones específicas que en *Omnibona* se hacen del *Arte de Leer*, su alusión a la utilidad que la obra tiene para lograr una buena pronunciación, así como el que parezca entenderse como una publicación reciente, lo más probable es que se esté refiriendo a la obra de Bernabé del Busto. Su trabajo supone, según V. Infantes¹⁴, una clara innovación frente a las anteriores *cartillas* y *doctrinas* usadas en la enseñanza, dejando al margen cuestiones doctrinales y centrándose en cómo debe ser la instrucción de los escolares en la escritura y en la lectura, para lo que el autor echa mano de principios teóricos, descripción de la pronunciación adecuada a cada letra y series de ejemplos para practicar lo expuesto, un planteamiento que hay que situar en la estela de Nebrija. La obra de B. del Busto, que trabaja en la corte de Carlos V como maestro de pajes y que tiene fuertes raíces humanistas, se crea, según indica el propio autor, con el objetivo concreto de servir a la enseñanza de Felipe II cuando era aún niño.

¹⁰ ECHENIQUE ELIZONDO, M. T.; VICENTE LLAVATA, S., «Fuentes menores: su importancia para el estudio de la pronunciación castellana», ECHENIQUE ELIZONDO, M. T.; SATORRE GRAU, F. J. (eds.), *Historia de la pronunciación de la lengua castellana*, Tirant Humanidades, Valencia, 2013, pp. 430-438.

¹¹ INFANTES, V., *De las primeras letras. Cartillas españolas para enseñar a leer de los siglos xv y xvi. Preliminar y edición facsímil de 34 obras*, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 1998.

¹² Las otras tres son posteriores. La más cercana en el tiempo, el *Arte para enseñar a leer*, de autor desconocido y editada hacia 1542, que parece una cartilla «derivada directamente de la obra de Bernabé de Busto» (Infantes, 1998: 83). A ellas se añaden el *Arte para enseñar muy breve* (c. 1564), de Juan de Robles y la *Cartilla o arte para bien leer* (c. 1565), de Rafael de Villarreal.

¹³ El título completo es *Arte para aprender a leer y escreuir perfectamente en romance y latín. Compuesta por el doctor Busto, maestro de los pajes de su Majestad*.

¹⁴ INFANTES, V., *Primeras letras*, pp. 77-81.

Por lo que a toca a *Omnibona*, esta referencia concreta a una obra con la suficiente repercusión como para que se mencione como modelo en la enseñanza, así como el hecho de que se refiera a ella como una publicación reciente o novedosa, nos llevaría a situar la redacción de nuestro texto en la tercera o cuarta década del siglo xv, algo que, como luego veremos, parece confirmarse por la vía del análisis interno de la variedad del castellano en el que está escrito el texto.

EL MODELO DE LENGUA EN *OMNÍBONA*

Al margen de los aspectos que cabe considerar dentro de las reflexiones metalingüísticas que se vierten en el manuscrito, la descripción del modelo de lengua utilizada por el autor de *Omnibona*, nos proporciona igualmente abundante información para intentar fijar por esta vía algún límite cronológico e incluso geográfico al texto. Lo haremos analizando los aspectos gráfico-fonéticos y los morfológicos, para abordar finalmente el léxico.

GRAFÍAS Y SISTEMA FONOLÓGICO

El paso del castellano medieval al del Siglo de Oro presenta, en el plano fonológico, una serie de procesos clave que explican la sustitución progresiva del sistema consonántico medieval –que aún describe y sigue Nebrija a finales del xv– por el que acabará imponiéndose en el español moderno. En realidad, se trata de varios procesos encadenados que implican, en unos casos, la sustitución de un modelo por otro existente previamente, y, en otros, un proceso evolutivo específico de los siglos xvi-xvii. Unos y otros cambios, claves en la evolución del sistema fonológico, se suelen agrupar bajo la denominación genérica¹⁵ de «Reajustes de los siglos xvi-xvii».

En este sentido, es obligado examinar en qué condiciones se usan en *Omnibona* las correspondencias medievales entre grafías y fonemas y ver si responden al sistema antiguo o se guían por el que se está expandiendo en esos siglos xvi-xvii, así como identificar en qué fase del proceso de cambio se hallan. A través de las grafías ha de analizarse, por tanto, la oposición entre /b/ y /v/, la realización aspirada o ya perdida de la antigua /f-/ latina,

¹⁵ ALARCOS LLORACH, E., *Fonología española*, Gredos, Madrid, 1974, pp. 268-278.

así como la situación que presentan las tres parejas de fonemas que solemos englobar bajo el título genérico de *sibilantes*, correspondientes a los actuales fonemas /s/, /θ/ y /x/.

La oposición b/v

Respecto a la oposición medieval /b-v/, el texto de *Omnibona* manifiesta una completa confusión entre ambas grafías¹⁶ y, en consecuencia, no cabe ya hablar de distinción fonológica entre la oclusiva /b/ y la fricativa /v/. A título de ejemplo, las formas del paradigma de *saber*, que tendría /b < -p-/ en el sistema fonológico medieval, aparecen escritas tanto con *b* como con *v* o *u*, a veces incluso en líneas muy cercanas y en el mismo folio: *sauídos / sabiendo* (90r), *sauer / saber* (88r), *saben / saue / sauemos* (44r), *sabidas, sabían / saue* (45v). Una confusión que se da también en otras palabras y en ambas direcciones: *bolbiese / bolvamos* (6v), *alaballe* (44v) / *alauando* (90r), *voca* (90r) / *boca* (95v), *nuebos* (101r) / *nueuos* (102v), *niewes* (6r) / *niebes* (7v), *cabalgando* (5v) / *cavalgando* (5r), *veneficios / beneficios* (19v), *robados* (71r) / *rouados* (102v), *agrauio / agrabio* (48v), *trauajar / trabajos / trauajo* (7r), *trauajo-trauajos* (44r), *trabajar* (48r). Los imperfectos del tipo de *cantaba*, escritos regularmente con *v* o *u* por autores medievales distinguidores, aparecen aquí mayoritariamente escritos también con estas grafías (*ganauan, lleuaua, alabauan, preguntaua, buscaua, estaua, entrauan, quedaua, faltaua, pagaua*, etc.), pero, a la vista de las confusiones para esta misma desinencia¹⁷ y del resto de los casos señalados, estaríamos más bien ante el mantenimiento parcial de una tradición escrituraria, sin posibilidad ya de que las diferencias gráficas representen una distinción fonológica efectiva, como ocurría en el sistema medieval y aún mantiene Nebrija a finales del xv.

Tratamiento de /f/ > /h/ > Ø

De antemano ha de señalarse que el autor usa con verdadera profusión una *h* latinizante o incluso antietimológica (*herror, hera, hedad, hizquierda*,

¹⁶ En la edición, en aras de facilitar la lectura, se ha seguido el criterio de regularizar el uso de determinadas grafías según el criterio ortográfico moderno. Para un estudio lingüístico, resulta imprescindible partir de las grafías del original. Por esta razón, todos los ejemplos que cito remiten a la foliación del manuscrito y siguen la versión que en él figura.

¹⁷ Entre otras, aparece grafías como *medraban* (6v), *mataban* (65r), *andaban* (6v), *ganaban* (85v), *buscaban* (25v), *alauaba* (32r).

hechar...). Esta *h* no puede considerarse más que como una variante gráfica, como demuestra el hecho de que alterne *hayan* / *ayan*, *hora* / *ora*, *deshonesto* / *desonesto* o que la grafía no etimológica *heran* sea la forma habitual para *eran*. Lo realmente significativo, no obstante, es el uso que hace de esta grafía en las voces que en latín tienen /f-/ y que nos permite dilucidar qué fase de la evolución /f/ > /h/ > Ø corresponde al texto que analizamos.

Pues bien, la pauta de escritura que sigue *Omnibona* entre ambos tipos de *h* –la de origen latino y la procedente de /f/– no es muy diferente entre sí. La nómina de ejemplos en los que se parte de una /f/ etimológica¹⁸, pero carecen de cualquier reflejo gráfico para este fonema, es lo suficientemente amplia como para deducir que su autor ha perdido ya, no solo la /f/, sino también la aspiración posterior. Si se mantuviera algún tipo de realización fonética para la antigua /f/ o para la posterior aspiración, esperaríamos que se reflejara en la escritura. Sin embargo, la carencia de cualquier elemento gráfico que la represente implica que el autor habría llegado ya a la solución moderna de Ø.

En el texto original –en la edición se ha optado por modernizar estas grafías– las confusiones en el uso de esta *h* muestran que el autor ha superado ya la fase de la aspiración y carece de cualquier referencia fonética, lo que conduce a que encontremos, por ejemplo, *hermosa* y *ermosos*, del latín *FORMOSU*, en un mismo folio (27v). No es, desde luego, un caso único: lo mismo ocurre con *hoja* < *FOLIA*: «las *ojas* de los árboles» (43v, 116v), «lleuar tanto de cada *hoja*» (71v) «lleuar tanto de cada *oja*» (72r); *hastío* < *FASTIDIU*: «que ponen *astío*» (17v), «porque no tengan *hastío*» (29v); el arabismo *halagar*, medieval *falagar*: «que los reyes y señores acostumbraesen a *alagar*» (44v); *arneros* < *FARINARIU* (3v); *hechicero*, un derivado de *hacer* < *FACERE*, que en el título del cap. CXXVIII es *echizerías*, pero en el cuerpo del texto es *hechizerías*, *hechizeros* (54r) o el verbo medieval *finçar* > *hincar*: «se *incan* de rodillas» (20r), «se *incaron* de rodillas» (29r), «*hincáronse* de rodillas» (33r), «*hincáronse* todas de rodillas» (34r).

Si a estos ejemplos añadimos las veces que aparecen formas del paradigma de verbos habituales en el texto¹⁹ como *holgar* < *folgar*, *hablar* < *fablar*

¹⁸ En realidad, la referencia de partida no viene dada solo por la /f-/ latina, sino también por las palabras que, aunque partan de otro origen, tienen /f-/ en castellano medieval, como ocurre, por ejemplo, con el arabismo *halagar*, en castellano medieval *falagar* o *afalagar*.

¹⁹ Me refiero, entre otros, a ejemplos como estos: *olgado* (88r), *olgaron* (91v), *olgar* (9v), «heme *olgado*» (63v, 64r), «me he *olgado*» (23r); «ago que todos le alaben» (44v), «ago os saber» (68v); *abló* (129r), *abla* (95v) *ablar* (96r, 131r) *ablen* (96v) *ablar* (39r), *ablan* (39r).

o *hacer* < *facere* escritas sin *h-*, queda claro que el autor del manuscrito ya no guarda conciencia de la antigua aspiración, algo que no sería especialmente extraño si estuviéramos ante un autor del siglo *xvi* y castellano viejo. Mucho más difícil sería que quien escribe se olvidara de la *h-* en esta época si procediera, por ejemplo, del Reino de Toledo o de Andalucía²⁰.

Los fonemas apicoalveolares /s/ y /z/

En el sistema fonológico medieval, el castellano distingue en las apicoalveolares entre */s/* sorda y */z/* sonora. En la grafía, esta oposición, que solo es pertinente en posición intervocálica, se representa respectivamente por *-ss-* (*passo*) y *-s-* (*casa*). Esta distinción gráfica no resulta operativa en el texto de *Omnibona* y, aunque se use la doble *ss* como grafía, no siempre se escribe donde le corresponde etimológicamente: las desinencias de subjuntivo del tipo de *cantasse* suelen escribirse con una única *s* (*fuese, bolbiese, blasfemase, proueyese, ayuntasen, mintiese, dixese, etc.*) y lo mismo ocurre con otras palabras a las que les correspondería la grafía del fonema sordo (*esposos, paso, pasar, traspasadores, vasallo, etc.*). Por el contrario, encontramos la grafía doble en voces que etimológicamente tenían sonora (*vssada, desseo, pressos, casso, etc.*) y no es difícil hallar ejemplos en los que una misma voz alterna ambas grafías: *cassa / casa* (44v), *tessoros (11v) / thesoros* (45r), *confisión (79v) / confissión* (29r), *missa / misa* (48v), *sessos (143r) / seso* (45r), prueba evidente de que utiliza esta antigua oposición gráfica de modo arbitrario y, por tanto, sin distinguir su antiguo valor fonológico, una vez que ambos fonemas han confluído en la variante sorda */s/*.

Los fonemas predorsodentales /ʃ/ y /ʒ/

En este caso, la oposición etimológica medieval se establece entre la realización sorda */ʃ/* y sonora */ʒ/* de un fonema predorsodental y africado, posteriormente fricativo, que, finalmente, confluirán en la interdental */θ/* en el modelo del castellano normativo norteño. En el plano gráfico, esta oposición se corresponde con el uso de *c^{e,i}* y *ç^{a,o,u}* para la sorda y *z* para la sonora.

²⁰ Ténganse en cuenta trabajos como los de ZAMORA VICENTE, A., *Dialectología española*, Gredos, Madrid, 1974, pp. 60-61 y SÁNCHEZ MÉNDEZ, J. P., «La pronunciación en la prolongación americana del español: avances y premisas para su estudio», en ECHENIQUE ELIZONDO, M. T.; SATORRE GRAU, F. J. (eds.), *Historia de la pronunciación de la lengua castellana*, Tirant Humanidades, Valencia, 2013, pp. 581-582.

Frente a lo indicado para las apicoalveolares, las confusiones en este par opositivo son más bien escasas. Así, se usan de forma regular, por ejemplo, *hazer*, *vezes*, *plazeres*, *cozido*, *riqueza*, *azemileros*, *fortaleza*, *gozar*, *trezientos*, *luzidos*, *alguaziles*, *hechizerías*, etc. para la sonora, mientras que, para la sorda, se escribe, también regularmente de acuerdo con su etimología o su uso medieval, *pedaço*, *fuerças*, *maços*, *coraçón*, *mancebo*, *plaças*, *traça*, *adevinanças*, *precio*, *choça*, *pieça*, *alcáçar*, *moços*, etc.

Hay, no obstante, algunas confusiones. En el capítulo XV, referido a los boticarios, escribe en el título *medezina* pero en su desarrollo utiliza varias veces *medecinas* y *mediçinas* (11r y 11v)²¹. La confusión se repite en varios pasajes más. Algo similar ocurre con *apazible* que, en algunos casos, se escribe como *apacible* y, en otros, como *apaçible* (65v, 88r y 115v). Aparece también algún otro caso de confusión aislada en *deçir* (64r), frente al muy frecuente y esperable *dezir*, *dizen*, *dezían*, etc. Como se ve, aunque se detectan algunas confusiones gráficas, puede considerarse, sin embargo, que estas no se producen de modo general, más aún si lo comparamos con el panorama descrito arriba para las apicoalveolares.

Los fonemas dorsopalatales /š/ y /ž/

En el caso de las dorsopalatales, la distinción «sorda / sonora» de los fonemas /š/ y /ž/ y sus correspondientes diferencias gráficas se respetan de forma mayoritaria en el texto, si bien la distinción no es sistemática y pueden aislarse igualmente algunos errores. Siguiendo la norma gráfica heredada de la época medieval, se escriben con *x* las voces que, por su etimología, tendrían en el sistema previo a los reajustes un fonema dorsopalatal sordo /š/: *truxeron*, *lexos*, *dexar*, *dixo*, *quexar*, *congoxa*, *bexaciones*, *xabón*, *enxuto*, *relox*, *exercitar*, etc. De forma paralela, el fonema etimológicamente sonoro /ž/ está representado regularmente por las grafías *g*, *j*: *hijo*, *trabajo*, *aparejo*, *mejor*, *juez*, *escoger*, *consejo*, *reja*, *concejos*, *ageno*, *muger*, *cojan*, *ojos*, *mojones*, *guijarros*, *joya*, *herege*, *atajaron*, *cotejar*, etc.

La regularidad en el reparto de las grafías específicas para ambos fonemas no es completa pues se detectan algunos usos erróneos que nos indican que esta distinción presenta ya problemas en el uso que el autor hace del sistema fonológico heredado de la Edad Media. Por ejemplo, en vez de la forma *caxa*

²¹ Esta voz, al estar tomada directamente del latín (*DECH*, s.v. *médico*), no es muy representativa del uso que se haga de la oposición sorda / sonora en las predorsodentales.

Frente a lo indicado para las apicoalveolares, las confusiones en este par opositivo son más bien escasas. Así, se usan de forma regular, por ejemplo, *hazer*, *vezes*, *plazeres*, *cozido*, *riqueza*, *azemileros*, *fortaleza*, *gozar*, *trezientos*, *luzidos*, *alguaziles*, *hechizerías*, etc. para la sonora, mientras que, para la sorda, se escribe, también regularmente de acuerdo con su etimología o su uso medieval, *pedaço*, *fuerças*, *maços*, *coraçón*, *mancebo*, *plaças*, *traça*, *adevinanças*, *precio*, *choça*, *pieça*, *alcáçar*, *moços*, etc.

Hay, no obstante, algunas confusiones. En el capítulo XV, referido a los boticarios, escribe en el título *medezina* pero en su desarrollo utiliza varias veces *medecinas* y *mediçinas* (11r y 11v)²¹. La confusión se repite en varios pasajes más. Algo similar ocurre con *apazible* que, en algunos casos, se escribe como *apacible* y, en otros, como *apaçible* (65v, 88r y 115v). Aparece también algún otro caso de confusión aislada en *deçir* (64r), frente al muy frecuente y esperable *dezir*, *dizen*, *dezían*, etc. Como se ve, aunque se detectan algunas confusiones gráficas, puede considerarse, sin embargo, que estas no se producen de modo general, más aún si lo comparamos con el panorama descrito arriba para las apicoalveolares.

Los fonemas dorsopalatales /š/ y /ž/

En el caso de las dorsopalatales, la distinción «sorda / sonora» de los fonemas /š/ y /ž/ y sus correspondientes diferencias gráficas se respetan de forma mayoritaria en el texto, si bien la distinción no es sistemática y pueden aislarse igualmente algunos errores. Siguiendo la norma gráfica heredada de la época medieval, se escriben con *x* las voces que, por su etimología, tendrían en el sistema previo a los reajustes un fonema dorsopalatal sordo /š/: *truxeron*, *lexos*, *dexar*, *dixo*, *quexar*, *congoxa*, *bexaciones*, *xabón*, *enxuto*, *relox*, *exercitar*, etc. De forma paralela, el fonema etimológicamente sonoro /ž/ está representado regularmente por las grafías *g*, *j*: *hijo*, *trabajo*, *aparejo*, *mejor*, *juez*, *escoger*, *consejo*, *reja*, *concejos*, *ageno*, *muger*, *cojan*, *ojos*, *mojones*, *guijarros*, *joya*, *herege*, *atajaron*, *cotejar*, etc.

La regularidad en el reparto de las grafías específicas para ambos fonemas no es completa pues se detectan algunos usos erróneos que nos indican que esta distinción presenta ya problemas en el uso que el autor hace del sistema fonológico heredado de la Edad Media. Por ejemplo, en vez de la forma *caxa*

²¹ Esta voz, al estar tomada directamente del latín (*DECH*, s.v. *médico*), no es muy representativa del uso que se haga de la oposición sorda / sonora en las predorsodentales.

esperable, encontramos grafías únicamente con *j*: *cajas* (55r), *cajones* (55r, 27r); junto a las formas correctas *relaxan*, *relaxaban*, que aparecen en dos ocasiones, figura un *relajan* (131v) con grafía confundidora; finalmente, el caso más curioso es el de *baxo*, que figura con esta grafía en múltiples ocasiones (*baxo*, *baxa*, *debaxo*, *abaxo*, *abaxar*), pero presenta un *debajo* (27v) y, más extraño aún, un párrafo en el que se combinan ambas grafías:

Y en medio del patio avía vna fuente muy hermosa con su pila alta de mármol y donde reuertía su pila *baxa*, labrada de azulejos de dentro y de fuera, con una reja de dentro de la pila, un palmo más *vaja* que el pretil de la pila *vaja* por donde se yba el agua que manaua. (56r)²².

Los reajustes en Omnibona

Como conclusión respecto a los reajustes fónicos, podría avanzarse que el autor ha perdido ya claramente las oposiciones /b-v/ y /s-z/, al tiempo que desconoce también la antigua aspiración heredera de la /f/ latina, fenónemos que se producen con anterioridad en el castellano norteño desde donde se va expandiendo hacia el centro y sur peninsular²³. No ocurre lo mismo con las oposiciones de las predorsodentales y las dorsopalatales, que parecen mantener aún el sistema medieval con cierta consistencia. Sabemos que las confusiones en estos dos pares de fonemas son más tardías²⁴ y, probablemente, el uso de las diferencias gráficas que hace el autor de *Omnibona* haya que entenderlo como una muestra representativa de la fase inicial de este proceso que afecta a las dorsopalatales y predorsodentales²⁵.

Ahora bien, el hecho de que igualmente aparezcan algunas confusiones gráficas en estos dos pares de fonemas, aunque sea de forma esporádica, apun-

²² Curiosamente, dejando a un lado el ejemplo del folio 131, el resto de los casos señalados se concentran todos en dos fragmentos concretos (folios 27 y 55-56), algo que resulta más extraño aún si tenemos en cuenta que todo el texto parece escrito por la misma mano.

²³ ALARCOS, *Fonología española*, p. 269.

²⁴ En realidad, el distinto tratamiento de las apicoalveolares, cuya distinción «sorda / sonora» solo era operativa en posición intervocálica, venía ya de antiguo. Así, por ejemplo, en textos notariales de Sevilla del siglo XIV, mientras que se confunde la oposición en las apicoalveolares, esta sigue siendo operativa en las otras dos parejas de sibilantes (ÁLVAREZ, M.; ARIZA M.; MENDOZA, J., *Un padrón de Sevilla del siglo XIV. Estudio filológico y edición*, Ayuntamiento de Sevilla, Sevilla, 2001, p. 49).

²⁵ CANO AGUILAR, R., «Cambios en la fonología del español durante los siglos XVI y XVII», en CANO, R., (coord.), *Historia de la lengua española*, Ariel, Barcelona, 2005, pp. 836-837.

tan más bien a un conservadurismo de carácter más gráfico que necesariamente fonético. Es decir, como resultado de una buena formación como escribano en una determinada tradición gráfica distinguidora²⁶, el autor aún se resistiría a extender la confusión fónica a la grafía en estos dos fenómenos más tardíos, como sí hace, no obstante, con otros más antiguos del tipo de /s/ y /b/.

Otros fenómenos del consonantismo

Al margen de estos fenómenos, el consonantismo presenta algún otro dato de interés. Así ocurre con algunos casos que afectan a las líquidas /l/ y /r/, como las metátesis de /r/ (*probes* / *pobres*, *probeza*, *probecitos*, *catredal*, *cátreda* «cátedra», *perlado* / *prelado*, *supresticiones*, etc.) o la confusión que presentan *alanzel* y *aranzel*, usadas ambas en el texto. El caso de *alanzel* es interesante, pues es una variante rara en el *CORDE* y en el *CDH* que solo aparece en libros de cuentas o similares a finales del xv²⁷.

El fenómeno más extendido, no obstante, es el tratamiento variable que, como corresponde a la época²⁸, se da a los grupos consonánticos en voces de origen culto. Así ocurre con el grupo /mn/, reducido sistemáticamente a /n/ en palabras como *colunas* «columnas», *ynos*, *hinos* «himnos» o *solenidades* «solemnidades». El grupo está presente también en el archirrepetido nombre de la ciudad que da título a la obra. En este caso, se prefiere la forma culta y generalmente se escribe como *Onibona*, pero con el signo de abreviatura sobre la *o*, por lo que ha de leerse *Omnibona*, que como tal figura en una corrección al margen en la primera ocasión en la que se cita²⁹. Más ocasionalmente

²⁶ Téngase en cuenta que esta serie de oposiciones que el autor ya ha perdido o está en trance de perder, eran pertinentes hasta poco tiempo antes. A título de ejemplo, en el *Arte de leer* (ca. 1532), que en *Omnibona* se toma como una buena referencia para la enseñanza de la lengua, aún se definen y se usan como corresponde al modelo medieval cada uno de estos fonemas. Incluso en algún caso, su autor, se permite la observación de que, en determinadas zonas, algunas de esas distinciones ya no están operativas. Tal ocurre con las distinción entre *b* y *v*, que él describe correctamente, para luego apostillar que «en esto deuen parar mientes los burgaleses, que generalmente assí en escreuir como en pronunciar confunden estas dos letras» (INFANTES, V., *De las primeras letras*, facsímil, f. III).

²⁷ *Alanzel* o *alanzeles* figura en los corpus académicos únicamente en unos cuadernos de cortes (1438), en unas ordenanzas de Sevilla (1492) o en el *Libro de Acuerdos del Concejo Madrileño* (1464 y 1498).

²⁸ LAPESA, R., *Historia de la Lengua española*, Gredos, Madrid, 1980, pp. 390-391.

²⁹ En la primera mención que se hace de la ciudad (3r), en el cuerpo del texto figura como *Onibona* acompañado del signo de abreviatura sobre la *o*. No obstante, en el margen se añade la grafía completa *Omnibona*.

aparece la forma plena *Onnibona* (35v) o la reducción del grupo en *Onibona* (37r), quizá por olvido del signo de abreviación, algo nada extraño en textos manuscritos.

El grupo consonántico que más variación presenta es el grupo /kt/, para el que con frecuencia tenemos alternando las opciones de forma plena y reducción del grupo: *lectores* / *letores*, *lecturas* / *lecturas*, *doctores* / *doctores*, *doctas* / *dotas*, *vitoria* / *victoria*, *retor* / *rector*, *vicerrretores* / *vicerrretores*, *edictos* / *editos*, *perfecto* / *perfetamente*, *auctoridad* / *autoridad*, *actor* / *atos* «actos», etc. De la confusión entre ambas realizaciones son buena muestra también algunas ultracorrecciones como *docte* (<lat. DOTE) o el cultismo *vocto* (tomado del lat. VŌTU), frecuentes en la época, o los más extraños *apectito* (lat. APPETĪTU) o *vicerreptores* (48v), con confusión de /pt/ y /kt/, que probablemente escondan en todos estos casos una lectura como /t³⁰. En cuanto al grupo /pt/, se opta por la forma latinizante en *captivos*, *baptizado*, *septiembre*, *séptimo*, pero el grupo se reduce a /t/ en el caso de *Egito* (27r, 55r).

El grupo /ks/, según la norma imperante en la época, se reduce generalmente a /s/ (*sesto*, *testos*, *esaltación*, *estraño*, *esaminar*, etc.) y lo mismo ocurre con *cc* (*perfeción* / *perfición*, *aficiones*, *juridición*, *afición*, *lición*). En el caso de /gn/ tenemos regularmente *digno*, *dignidad*, *ignorancia* y tan solo hay un caso de *resinen* «resignen» (115v) y otro de alternancia de *signo* / *sino*: «no hurtase ni catasen el sino» (27r) / «no hurten ni caten el signo» (55r). Finalmente, mantiene –aunque no sistemáticamente– la /b/ sin vocalizar en voces como *cibdad*³¹, *dubda*, *debdores*, *cobdicia* o el grupo latinizante en *subceder*, *subjetos* o *subcessor*, que, sin embargo, figura reducido en *asuelvan* «absuelvan» (144r).

Vocalismo

En lo que respecta al vocalismo, lo más destacable es la frecuencia con la que en una misma palabra alternan entre sí las vocales átonas de la serie anterior /e-i/ o las de la posterior /o-u/ y, en mucha menor medida, la pareja /a-e/.

³⁰ En esta línea iría también un *rescapte* «rescate» (9r) que hay en el original, que podría estar influido por el contexto («rescapte de captivos»), una forma de la que no se registra más que un caso en el *CORDE*.

³¹ La preferencia por la variante *çibdad* resulta ya rara a partir de 1600: solo figura en cinco obras en el *CORDE* y en una carta al rey, todas de la primera década del siglo XVII. Algo similar ocurre con *dubda* en el corpus académico.

Se trata de un rasgo fácil de localizar en textos del siglo XVI y especialmente en textos –como este– manuscritos, en los que, en determinados contextos fónicos, esta variación sigue estando muy extendida aún en la documentación notarial datada en el siglo XVII³².

La vacilación más extendida corresponde a la serie palatal, con abundantes alternancias a lo largo del texto entre /e-i/ para una misma palabra: *legítimo* / *ligítimo*; *privilegios* / *previlegios*, *vedriera* / *Vidrieras*, *espiriencia* / *esperiencia*, *medezinas* / *medecina*, *homelías* / *homilías*, *encensarios* / *incensarios*, *regiese* / *regiesen*, *regían* / *rigían*, *perfición* / *perfección*, *posisión* / *posesión*, *confesión* / *confissión*, *leciones* / *liciones*, *privilegios* / *previlegios*, *hizimos* / *hezimos*, etc. A esta serie pueden añadirse otros ejemplos en los que no hay alternancia en el texto, pero para los que el autor prefiere la opción que finalmente no triunfó en castellano: *pinsión* «pensión», *adevinanças*, *adevino*, *adevinar*, *refitorios* «refectorios», *chequitos*, *destraido*, *cirimonias*, *escrebir*, *devisas* «divisas», etc.

Menos extendida está la confusión entre las vocales de la serie velar /o-u/, si bien tampoco es difícil localizar ejemplos de variación en el texto: *muchachos* / *mochachos*, *impusición* / *imposición*, *uciosos* / *ocioso*, *ocio-sidad* / *uciosidad*, *sobían* / *subían*, *bullicio* / *bollicio*, *procuran* / *prucuran*, etc. La que menor representación alcanza es la confusión entre las vocales abiertas /a-e/ (*traslado* / *treslado*, *añadidas* / *añedidas*, *parrocha* / *perrocha* «parroquia»).

Todos los casos, ya se trate de voces de procedencia culta o de voces patrimoniales, presentan unas determinadas características en la secuencia fónica que propician esa especie de neutralización entre dos fonemas de realización cercana, una situación a la que parece apuntar el castellano medieval y clásico pero que finalmente no llegó a triunfar en el español moderno, que mantiene operativa en esas posiciones átonas la oposición entre los cinco fonemas vocálicos³³.

³² MORALA RODRÍGUEZ, J. R., «Fuentes manuscritas del siglo XVII e Historia de la Lengua», en FERNÁNDEZ ALCALDE, M.; LEAL ABAD, E.; OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA, Á. S. (eds.), *En la estela del Quijote. Cambio lingüístico, norma y tradiciones discursivas en el siglo XVII*, Peter Lang Edition, Frankfurt am Main, 2016, pp. 376-383.

³³ PASCUAL, J. A., «Mas allá de la ley fonética: Sobre la evolución de las vocales atonas iniciales y de la *sj* en castellano», en SÁNCHEZ MIRET, F. (ed.), *Romanística sin complejos. Homenaje a Carmen Pensado*, Peter Lang, Berna, 2009, pp. 174-184.

EL SISTEMA MORFOLÓGICO

El sustantivo

En el plano morfológico, puede destacarse algún uso interesante para la datación, como es el hecho de que utilice regularmente el artículo *el* con femeninos que comienzan por /a-/, como ocurre en *el abadesa, el astucia, el anchura, el ausencia, el altura*, etc., una construcción que el *CORDE* nos revela que, al menos para la primera de estas secuencias, es ya rara a mediados del siglo XVI.

Más interesante –aunque solo sea por la frecuencia con la que se registra y por su relación con la disputa que el asunto genera en nuestros días– es el uso abundante de secuencias con desdoblamiento de género del tipo de *los niños y las niñas*, que demuestran que, cuando se considera necesario marcar fehacientemente los dos géneros, el castellano nunca tuvo problema para dejar a un lado el valor inclusivo del masculino y usar ambos géneros de forma explícita, ya sea por procedimientos morfológicos o léxicos³⁴. Con estas características, se reiteran a lo largo del texto múltiples ejemplos de oposiciones como *niños / niñas* (15r, 53r, 39v, 51v), *hijos / hijas* (37r, 42v, 51v, 40r), *maestros / maestras* (39v, 46v), *padres / madres* (30v, 37r, 52r-52v, 146r), *muchachos / muchachas* (52r-52v), *religiosos / religiosas* (124r, 127r), *hombres / mugeres* (35r, 35v, 52r, 127r):

por culpa del *niño o niña* (37r)
 los que quisieren que *sus hijos y hijas* deprendan más (47v)
 los *maestros y maestras* que enseñaren *niños y niñas* (40r)
 a los *niños y niñas* que, en siendo de cinco años cumplidos, de necesidad los
 han de llevar los *padres y madres* a las escuelas (37r)
 dotrinar los *mochachos y mochachas* (40v)
 vivirán *ellos y ellas* todos contentos (125r)
 para que los *religiosos y religiosas* vivan en sosiego (66r)
 ningún monasterio de *frailes* ni de *monjas* tenga necesidad (131r)
 íbanse los *hombres y mugeres* a sus casas y a sus oficios, y los *niños y
 mochachos* íbanse a almorçar y volvíanse a sus iglesias a deprender de
 coro la doctrina cristiana, y asimismo las *mochachas y niñas* (52r)

³⁴ A los ejemplos citados puede añadirse alguna otra distinción de género usada en el texto. Es el caso de *gramático, -ca* con el sentido de «estudiante de gramática». En varios epígrafes (capítulos LXXI, XCVI, XCVIII) se dice de los alumnos que «son buenos gramáticos» pero, de forma paralela, en las aulas femeninas se habla de que «son buenas gramáticas» (45v), con un uso de *gramático, -ca* «persona especialista en gramática» que recoge el *DLE* actual, pero que solo se registra en los repertorios académicos desde finales del siglo pasado.

como los *mochachos* y *mochachas* estaban más tiempo estudiando y no tenían otros cuidados, sabíanla mejor y enseñaban a sus *padres* y *madres* (52r-52v)

El adjetivo

Respecto al adjetivo, un aspecto de interés es el modo de expresar la gradación y, más en concreto, la utilización que hace del sufijo *-ísimo* para el superlativo, un cultismo que, como desinencia, no existía en el castellano medieval más allá de su uso en determinados adjetivos tomados directamente del latín, pero que, en el Siglo de Oro, comenzará a generalizarse en castellano³⁵. En el manuscrito se usa la forma sintética exclusivamente con los adjetivos *santo* y *grande*, que ya desde el siglo xv presentan abundantes ejemplos en castellano. En el caso de *santo*, unido siempre a *sacramento* o a *Trinidad* (*santísimo sacramento*, *santísima Trinidad*) y en el de *grande* acompañando a sustantivos más variados (*grandísima pérdida*, *grandísimo provecho*, *descuido grandísimo*, *grandísimo daño*, etc.). Para el resto de los adjetivos tomados en grado superlativo se usa sistemáticamente el modelo analítico, utilizando la partícula *muy*³⁶ (*muy cumplido*, *voz muy clara*, *muy pequeña*, *muy buenas*, *muy necesaria*, etc.) que afecta igualmente a los citados *santo* y *grande* (*muy santa cosa*, *muy grandes cosas*). La preferencia que manifiesta el autor por el uso de *muy* en vez de por el sufijo *-ísimo* al formar el superlativo, nos sitúa de nuevo el texto en época temprana dentro del Siglo de Oro³⁷.

Hay un fragmento en el que se localiza un posible ejemplo de neutro de materia, es decir, una aparente discordancia entre un sustantivo femenino (*sal*) y un adjetivo en masculino (*barato*):

Hazíanse muchos daños, que *la sal valía más cara* por no poderse vender otra sal en aquellos pueblos que nombraua el privilegio. Y demás d'esto, trahen sus alguaziles por las aldeas catando las casas de los pobres

³⁵ LAPESA, R., *Historia de la Lengua*, pp. 396-397 y GIRÓN ALCONCHEL, J. L., «Cambios gramaticales en los Siglos de Oro», en CANO, R. (COORD.), *Historia de la lengua española*, Ariel, Barcelona, 2005, p. 861.

³⁶ En este sentido, llama también la atención las combinaciones con las que aparece la forma apocopada *muy* alternando con la plena *mucho*: *muy mejor*, *muy peor*, *muy peores*, *muy mayor pecado*, *muy mayores bienes*, *son muchos demasiados*, *muy más costoso*, *muy más provechosas*, *muy más breve tiempo*.

³⁷ MORALA RODRÍGUEZ, J. R., «El *CorLexIn*, un corpus para el estudio del léxico histórico y dialectal del Siglo de Oro», *Scriptum Digital*, 3, 2014, pp. 24-25.

labradores y mirando si tienen otra sal de la que dize su privilegio. Y si la hallan, lléuanles la pena a los que no tienen qué comer, de manera que, quando van al mercado y hallan otra *sal* mejor y más *varato*, no la compran, porque no les lleven la pena. Y si la han comprado –o porque no hallaron la otra o porque la hallaron más *varato* o porque no lo sabían–, quando les vienen a catar las casas, ascóndenla. (94r)

Cabe aducir que *sal* se utiliza como masculino –lo que no sería extraño para este sustantivo– pero la presencia de *sal cara*, *otra sal*, *la otra* o *la hallaron*, demuestra que se parte de un femenino. Habida cuenta de que la lectura del original no ofrece mayor problema y aunque ha de tomarse con toda precaución al carecer el texto de más ejemplos³⁸, el uso del adjetivo *barato* referido a *sal* podría entonces catalogarse como un ejemplo del fenómeno conocido como neutro de materia que, en los textos notariales procedentes de la Meseta Norte, se registra con alguna frecuencia en el Siglo de Oro³⁹.

Pronombres personales y relativos

Como ocurre con *-ísimo*, a partir del siglo XVI comienza a aparecer otra innovación morfológica que, por tanto, puede ser también útil para la datación. Me refiero ahora a la entrada de la forma plural del relativo, *quienes*, una forma de procedencia no etimológica sino fruto de la creación analógica en castellano que, solo a lo largo del XVII, comienza a ser usual⁴⁰. Pues bien, al margen de otros aspectos de interés en el paradigma del relativo⁴¹, de la forma de plural *quienes* no localizo ni un solo ejemplo en el manuscrito de *Omnibona*, en el que se utiliza de modo regular la forma patrimonial no marcada *quien*, se refie-

³⁸ Máxime con el término *barato*, que, además de como adjetivo *barato*, *-ta*, funciona históricamente como sustantivo masculino (*DECH*, s.v. *baratar*), forma esta última que podría interferir en alguno de los casos anómalos en los que la secuencia «mas barato» parece referirse a femeninos en textos del *CORDE* de esta época.

³⁹ MORALA RODRÍGUEZ, J. R., «Datos para la historia del neutro de materia en castellano», *Revista de Filología Española*, 95, 2.º, 2015, pp. 307-337.

⁴⁰ ALVAR, M.; POTTIER, B., *Morfología histórica del español*, Gredos, Madrid, 1983, p. 138.

⁴¹ En el texto aparece un caso de *cúyo* con valor de relativo tónico «de quién»: «cómo se han de proveer y a cuya costa», es decir, «a costa de quién» (7r). En un par de ocasiones figura la expresión *qué tanto* con el sentido del interrogativo «cuánto»: «deseamos saber *qué tanta* gente de guerra tiene vuestra Alteza» (88r), es decir, «cuánta gente tiene».

ra a un antecedente en plural o en singular, al igual que ocurre en la documentación manuscrita aún en el siglo XVII⁴²:

vosotros, a *quien* ha dado Dios tan buenos deseos y avéis andado gran parte del mundo (87v)
 castigando con rigor a los *mentirosos*, a *quien* dize Dios que son hijos del diablo (97r)
 los hombres no son sino *pajes* de Dios, por *quien* nos embía las mercedes que es seruida su diuina magestad (100r)
 las ánimas por *quien* Jesucristo murió (101r)
 las ánimas por *quien* Dios se hizo hombre y murió por ellas (102r)
 aquel negoçio tocaua a muchos de los mayores *priuados* que yo tenía, con *quien* comunicaba los negoçios (103v)

Respecto a los pronombres personales, el interés viene dado tanto por algunos aspectos formales como por las interferencias en el paradigma utilizado. Entre los primeros, como aún no se ha fijado su posición respecto al verbo, nos encontramos con la esperable variabilidad del pronombre en su colocación antepuesta o pospuesta:

os he contado (53r) / heos contado (74r)
 para nos salvar... para salvarnos (104v)
 quien nos dixo (77r) / díxonos el portero (85r)
 procuran todos de le seguir (21v) / todos procuran de seguirlo (45r)
 mucho plazer me haréis (87r) / hareisme mucho plazer (27r)

Del mismo modo, es frecuente la asimilación del pronombre átono pospuesto al verbo cuando este va en infinitivo, dando como resultado formas del tipo de *cantallo* por *cantarlo*. En el texto abundan formas asimiladas como *pedilles*, *ponello*, *pagalla*, *curallos*, *gastallo*, *remediallas*, *perdello*, *querello*, etc. si bien conviviendo con las formas no asimiladas. No es extraño que unas y otras soluciones aparezcan de forma consecutiva: «procuran de seguirlo y obrallo» (45r), «para dezirles mi parecer y rogalles que...» (118v).

En unos pocos casos (*miraldo*, «miradlo», *platicaldo* «platicadlo»), encontramos metátesis de /-dl-/ en /-ld-/ en la construcción de imperativo seguido de un referente átono de tercera persona.

En el apartado de los pronombres personales, sin embargo, el rasgo más significativo que presenta *Omnibona* es el del uso casi anárquico de los refe-

⁴² MORALA RODRÍGUEZ, J. R., «Fuentes manuscritas», pp. 384-386.

rentes átonos de tercera persona (*le, la, lo*), para los que todo indica que el autor entremezcla este paradigma siguiendo tanto el criterio etimológico de caso, como la reorganización del paradigma a partir de un criterio de género o referencial, lo que le conduce inevitablemente hacia los usos laístas, leístas e incluso loístas, fenómenos que históricamente se dan principalmente en ambas mesetas⁴³.

Como resultado de estas interferencias, nos encontramos no solo con leísmos de persona, sino también con ejemplos, como el último de los citados abajo, en el que el antecedente es un animal:

si *alguno* blasfemare, que *le* castiguen y *le* despidan [criado] (21v)
que haya en el mundo quien busque a *Dios* y desee conocelle y seruille (23r)
Ay otra ordenança entre los hombres de armas y ginetes: que, si a alguno se le muere el *cauallo* o se *le* matan (81v)⁴⁴

Para el femenino, junto a la solución etimológica de *le* como referente único de complemento indirecto –como ocurre en el primer ejemplo–, se registran casos de laísmo, en los que se utiliza *las* en vez de *les*:

las [*mercaderías*] que fueren buenas *les* ponen sus preçios (11r)
hincáronse de rodillas todas las *niñas* y las donzellas que *las* enseñauan (33r)
cinquenta [*niñas*] en cada quarto, con vna donzella que *las* enseñaúa (33v)
Dan*las* más a las *vicarias* veynte ducados cada año (50v)

En cualquier caso, la opción por el sistema referencial o de género no es sistemática y se produce una alternancia de criterios que, con cierta frecuencia, se presentan conviviendo en un mismo párrafo e incluso funcionando con un mismo verbo, lo que reflejaría el problema de elección entre uno y otro paradigma que se evidencia en el texto:

que en ninguna manera *la* consienta professar [...] den*les* la profesión en fin del año; y si no fueren tales cuales combienen ser, aunque ellas quieran quedar, no *las* consientan professar [*novicia / novicias*] (125r)
[los *infieles*] son gente muy diçiplinable y obediente y de muy buenas habilidades para deprender qualquier cosa que *les enseñasen*, y quando *los enseñan* son muy afiçionados a las cosas de nuestra fee (102v)

⁴³ ALVAR, M.; POTTIER, B, *Morfología*, pp. 127-130.

⁴⁴ La expresión «se le matan» referida a *caballo*, se repite en el título del capítulo y en el inicio del mismo.

- con aperçibimiento que *los castigará* y quitará los ofiçios [...] que les quitaría los ofiçios y *les castigaría* [*criados*] (107v)⁴⁵
- Y si el *alguazil* hera negligente, o no hazía lo que deuíá, *quitáuanle* tres reales de su salario por la primera vez, y por la segunda, seys, y a la terçera pagaua vn ducado de su salario y *quitáuanlo* el cargo y dáuanlo a otro que fuese diligente, según dezían los çibdadanos de Omníbona (35v)
- la [*doncella*] que quisiere casarse *danle* çien ducados para su casamiento [...] cada y quando quisiere ser monja o casarse, que la resçiban en el monasterio o que *la den* çien ducados para que se case [...] *danelles* cien ducados para que viuan donzellas onestas en estado de virginitad (51r)
- Pónese joyas a las *donzellas* que enseñan y a las que deprenden, demás de las que sus padres *las prometen* a cada vna. [...] veen a sus *hijas* que, siendo de tan poca hedad, las veen virtuosas y buenas cristianas y apartadas de viçios y muy bien sabidas para Dios y para el mundo, para ser religiosas o *dalles* maridos (45v)

El uso de un sistema referencial para el género, unido al posible caso de neutro de materia citado arriba, apuntan a un autor formado en el modelo lingüístico imperante en el área del castellano de la meseta norte. No obstante, la mezcla entre este sistema referencial y el estrictamente etimológico o casual que a veces presenta obliga a explicar la causa por la que ambos sistemas aparecen imbricados. Podría tratarse de alguien cuya modalidad original es referencial pero se ha formado luego en una zona con distinción etimológica o, tal vez, cabría pensar incluso en el texto como resultado de la colaboración entre un autor y un amanuense con sistemas distintos para los átonos de tercera persona.

El sistema verbal

En la desinencia de las formas de segunda persona del plural de acentuación esdrújula, se mantiene de manera regular la /d/ etimológica. En tanto que este fonema se ha perdido en las antiguas formas llanas del paradigma (*habedes, estades, ponedes*), convertidas ya en agudas (*habéis, estáis, ponéis*), en las formas esdrújulas (*cantábades, cantárades*) se mantiene la /d/ sistemáticamente en el imperfecto de indicativo (*dexábades, buscábades*, etc.) y en el condicional (*ter-*

⁴⁵ En este caso, con el detalle de que la expresión con *los* está en el título, mientras que la que utiliza *les* lo hace en el cuerpo del capítulo.

niades, debriades), mientras que en el subjuntivo se opta, bien por la forma plena (*comièredes, bebièredes*, etc.), bien por la variante con pérdida de la vocal átona (*quisierdes, tuvierdes, mandardes*, etc.), pero siempre con mantenimiento de /d/.

Los elementos que forman el futuro y el condicional romances todavía no están suficientemente fijados, por lo que aún permiten la inserción de otros términos, en particular pronombres enclíticos, entre el infinitivo y el verbo auxiliar. La gramaticalización de estas formas se considera que está ya cumplida a mediados del siglo xvii⁴⁶. Ambas soluciones conviven en *Omnibona*, si bien la construcción moderna es la más frecuente:

se holgará (23r) / holgarse ha (23v)
 se irán (85v) / irse ha (71r)
 se lo enseñarán (54v) / enseñárselo han (54v)
 proveelles han su necesidad (99v) / les proveerán más largo (130v)
 les quitaría los oficios (107v) / quitalle ían su defensión (137v)
 me llevaría (1v) / llevamos ía (103r)

Para estos mismos tiempos de futuro y condicional, en los verbos cuya raíz acaba en /-n/ no aparece aún la secuencia /-ndr-/ con epéntesis de /d/, que acabará imponiéndose, por ejemplo, en *vendré, vendría*. Lo que figura en el texto es otra de las soluciones a las que apunta el castellano: la metátesis /-rn/ para el grupo /-n`r-/ al que conduce la evolución etimológica (*venire he* > *ven`ré*). Es la que encontramos en *verná, vernán, porná, pornán, impornán* y, más aún, en el caso de *tener*, del que se registra buena parte del paradigma: *terné, terná, ternemos, ternéis, ternán, ternía, ternían*, etc. Ambas soluciones contienden desde antiguo en castellano, pero estudios recientes apuntan a que la solución con consonante de apoyo /-ndr-/ es de origen oriental, mientras que la preferencia por la metátesis /-rn-/ es centro-occidental⁴⁷.

Ocasionalmente, aparecen formas de presente del tipo de *estó* «estoy» o *vo* «voy», que también se escriben con la solución moderna: «yo estó presente» (27r) / «yo estoy engañado» (63r); «yo mismo los vo a visitar» (62v) / «yo voy adelante» (149v), variación que caracteriza al siglo xvi, pero que ya se fija con las formas modernas a comienzos del xvii⁴⁸. Una situación simi-

⁴⁶ GIRÓN, J. L., «Cambios gramaticales», p. 874.

⁴⁷ BARRIO DE LA ROSA, F., «Hacia un «mapa variacional» de documentos no literarios de los Siglos de Oro», en FERNÁNDEZ ALCALDE, M.; LEAL ABAD, E.; OCTAVIO DE TOLEDO y HUERTA, Á. S. (eds.), *En la estela del Quijote. Cambio lingüístico, norma y tradiciones discursivas en el siglo xvii*, Peter Lang Edition, Frankfurt am Main, 2016, pp. 141-143.

⁴⁸ GIRÓN, J. L., «Cambios gramaticales», p. 869.

lar se da con la forma de perfecto del verbo *ir* –mucho más abundante con la variante *fue* que *fui*– y con *fue* «fui»: «fuemos a palacio» (23r), «fuemos al palacio real» (27v), «fuemos con el rey» (27v), «yo fue ocasión de su condenación» (76v)⁴⁹.

EL LÉXICO DE *OMNÍBONA*

El análisis del léxico de *Omnibona* proporciona alguna información relevante para ubicar la obra y a su autor. De un lado, llama la atención la presencia en el texto de una serie de cultismos y voces técnicas, especialmente del campo de la judicatura y la administración –eclesiástica o seglar–, pero, al mismo tiempo, tratándose de un ensayo de carácter culto, es interesante reseñar la presencia de voces y expresiones que podemos considerar propias de un registro más popular.

Del primer tipo, son términos como *inadvertencia*, *ceguedad*, *desalabar*, *desenseñar*, *versete*⁵⁰, *desadereçados*, *longanimidad*, *instituidores*, *veinticuatrias*, *juraderías*, *vacatura*, *maestrescolía*, *medianata*, etc. Del segundo, son una muestra expresiones y vocablos como «la verdad, aunque escueza», «en sabiendo o en barruntando», «mandar largo»⁵¹, «dar a manos», «torpes y abobados», «bobos y torpes», «moço o rabadán», «chicos y grandes», «cribas y harneros», *agüelos*, *picaças*, *barrial*, *aportillar*, *atolladar*, *haragán*, etc. Representativo igualmente de este registro más popular puede considerarse el recurso a la expresividad que proporcionan los diminutivos, una opción relativamente abundante en el texto: *poquito*, *redzica*, *probecitos*, *frutilla*, *panezillos*, *moçuelos*, *hombrezillos*, *çapatillos*, etc.

En el campo del léxico, hay, sin embargo, otra línea de análisis que puede resultar provechosa para fijar la fecha aproximada del texto. Para ello se ha contrastado una selección de palabras de *Omnibona* con los corpus académicos *CORDE* y *CDH*. Este cruce de datos da como resultado algunas dataciones

⁴⁹ *Ibidem*, p. 871.

⁵⁰ En el diccionario académico figura con el sentido de «pieza de artillería», pero aquí es un derivado de *verso* en el sentido literario, una voz escasamente documentada y que no figura en los repertorios de la RAE, salvo en el *Fichero General*, en el que se registran varios casos con este sentido.

⁵¹ Se utiliza en el fragmento «cuando se mueren los que tienen hacienda, mandan largo para los pobres». La expresión *mandar largo*, con el sentido de «testar con cierta magnanimidad», solo aparece en un caso en 1605 en el *CORDE*.

léxicas interesantes. Bien es verdad que si, en este cotejo con los corpus de referencia, hubiera solo unos pocos casos diacrónicamente marcados, el procedimiento no sería muy fiable⁵², pero, cuando se acumula un conjunto suficiente de ejemplos, su utilidad resulta más aceptable.

A partir de este análisis, puede decirse, como idea general, que el texto utiliza un buen número de palabras que tienen plena vigencia en el siglo XVI, pero que, a duras penas, alcanzan los primeros años del siglo XVII.

La expresión *dar a las manos* «valerse» es frecuente en textos de todo el siglo XVI, pero prácticamente desconocida en el resto de los textos del *CORDE*. Dejando al margen las referencias modernas, algunos nombres de oficios (*chapineros*, *bonetero*, *azemilero*) se registran en los corpus académicos principalmente en textos jurídicos del siglo XVI, alcanzando solo hasta los primeros años del siglo XVII. Algo similar ocurre con voces medievales como *desalabar*, *traspasador*, *labrio* o *estropear*, plenamente vigentes en el XVI, que, sin embargo, pueden considerarse desusadas desde comienzos del XVII.

Con otras voces es posible incluso precisar aún más la horquilla de fechas en que se usan en el *CORDE* y el *CDH*. El derivado *tabernería* figura en el *CORDE* con un ejemplo en un catecismo del siglo XIV del segoviano Pedro de Cuéllar y, en el *Fichero General*, con dos referencias en ordenanzas municipales de Granada (1552) y Sevilla (1527) y solo modernamente lo hace en repertorios lexicográficos; el nombre de oficio *borceguinero*, que también figura básicamente en ordenanzas y textos similares, se utiliza en textos datados entre 1464 y 1576. Los latinismos *promutar* y *promutación* no muy abundantes, pero usados desde la Edad Media, tienen respectivamente como última fecha de aparición en los corpus 1577 y 1557, y la última datación del tecnicismo *simoniático* es de 1550.

El tecnicismo textil *xuarda*, que aparece únicamente en ordenanzas y textos legales referido a defectos en los paños, figura en los corpus en un corto lapso de tiempo que va desde 1495 hasta 1559. Por su parte, otro término de

⁵² A título de ejemplo, aunque *maestrescuela* es un término antiguo en castellano, para el derivado *maestrescolía* la primera mención en los corpus de la RAE es de 1607, mientras que figura ya en *Omnibona*, presumiblemente anterior a esta fecha, si bien lo hace al lado de *canongía*, sobre cuyo modelo derivativo seguramente se apoya el autor para crear el neologismo. Otro caso lo tenemos en *recocina* «aposento junto a la cocina», muy escaso en el *CORDE* y *CDH*, con un primer ejemplo aislado en 1611 y que también figura en *Omnibona*: «Al otro lado estaua vna cozina con su chimenea y su recocina, y en el otro quarto estaua vna despensa con su recámara» (f. 28r).

significado y uso similar, *razado*, es voz de uso antiguo aunque más bien escaso, con su última aparición, de nuevo, a mediados del *xvi*⁵³:

y veen si está el paño *raçado* o quemado [...] si hallan que el paño está *raçado*, sacan las varas qu'están con *raças* [...] Y es obligado a dezir al que lo comprare que aquel paño tiene *raças* y otras tachas de *xuarda* o manchas o mal color o otro defecto (10r-10v)

Más significativa es aún la situación inversa, es decir, palabras utilizadas en *Omnibona* –varias de ellas, como en el grupo anterior, también cultismos y tecnicismos– que solo comienzan a aparecer en torno al siglo *xvi* en los corpus académicos y que, por tanto, pueden servir para situar la fecha más temprana que podría aplicarse a *Omnibona*.

Es el caso del adjetivo *llovedizo* que figura por primera vez en los corpus –con la misma expresión que en nuestra obra, *agua llovediza*– en la *Agricultura* de Herrera (1513) que la utiliza en múltiples ocasiones. Lo mismo ocurre con el verbo *escremir*, registrado en solo una ocasión (1511), *longanimidad* que, salvo algún ejemplo aislado y anterior, solo empieza a ser habitual a partir de 1520, *desaguadero*, una voz utilizada desde 1526, *dimisoria* con el sentido de «carta o letra dimisoria», que solo se registra desde 1543 o, en fin, *vacatura*, que tiene como primera aparición este mismo año.

Como puede verse, conjugando la información que proporciona el cruce de datos de los corpus académicos con el vocabulario que se registra en *Omnibona*, todo parece apuntar a que esta obra ha de situarse en las décadas centrales del siglo *xvi*.

Si el examen del léxico puede ser rentable para determinar la fecha del texto, resulta menos rentable si tratamos de identificar posibles variantes dia-tópicas que aclaren la procedencia del autor. Aparentemente podría servirnos un fragmento referido a las condiciones del terreno:

Yendo adelante vimos de lexos vnos *barriales*; y antes que llegásemos, pensé que por allí en ninguna manera pudiéramos pasar a pie ni caulgando, sino con mucho peligro. Y pregunté a mi buen compañero: –¿Por dónde hemos de pasar este *atolladar*, que paresçe muy trauajoso? (5r)

⁵³ Respecto a la desaparición de estos términos en el siglo *xvi*, resulta significativo el hecho de que ninguno de los dos (*razado*, *juarda*) figure en los inventarios de bienes del siglo *xvii* registrados en el *CorLexIn*, un corpus en el que se describen con todo tipo de detalle, entre otros bienes, las telas y paños de las haciendas inventariadas. De la forma simple, *raza*, tan solo encuentro un ejemplo del año 1641 en dicho corpus: «otro paño golpeado de Cálvena, berdoso, vbo quinze baras, tres quartas; con vna raza» (Tudela, Navarra).

De *atolladar* nos dice el *DLE* que es voz vulgar, además de referirla a Extremadura. De *barrial* se dan abundantes marcas geográficas. Mucho más preciso es el *DECH*, que considera que ambas son voces usadas en el antiguo dominio leonés. Las dos tienen en común, sin embargo, que fueron recogidas en el diccionario de Nebrija, lo que sirvió para que, a partir de ahí, aparecieran registradas en los siguientes diccionarios, sin que por eso perdieran nunca su carácter de voces marcadas diatópicamente como occidentalismos. Su presencia en los diccionarios –y singularmente en el de Nebrija– facilitará que, en el caso de *barrial*, su uso en los textos sea a partir del siglo xv más general de lo que probablemente fuera en el registro oral⁵⁴.

En cualquier caso, para una obra del siglo xvi, escrita en fecha posterior al diccionario Nebrija, no resulta relevante desde el punto de vista de la variación diatópica el hecho de que utilice ambos términos pues la fuente, más que el uso, puede ser justamente su presencia en los registros lexicográficos.

CONCLUSIÓN

La pérdida de /f-/ y su posterior aspiración, el tratamiento de apicoalveolares y de /b,v/, ambas ya confundidas o la distinción precaria con la que se presentan las antiguas oposiciones de predorsodentales y dorsopalatales –si bien no trasladada en este último caso a la grafía en la medida en la que lo hacen los anteriores– sugieren que el texto está escrito en la primera fase de los reajustes fonológicos de los siglos de oro. En la misma línea apunta el uso que se hace en *Omnibona* de algunas innovaciones morfológicas, como el –inexistente– plural *quienes* o el escaso uso del superlativo sintético en *-ísimo*. Por otra parte, si atendemos al léxico seleccionado, la presencia de vocablos que, o bien desaparecen, o bien comienzan a usarse en torno a mediados del siglo xvi, nos permite perfilar la fecha del texto con algo más de detalle.

Siguiendo con esta especie de ejercicio detectivesco, el retrato robot que la propia obra ofrece de su autor es el de un castellano viejo de formación huma-

⁵⁴ Con anterioridad a Nebrija, *barrial* aparece abundantemente en el *CORDE* pero, si se atiende a la procedencia de los textos, todos ellos proceden de la franja occidental de la Península y, por tanto, al área de influencia del antiguo dominio leonés. Para otros ejemplos de voces occidentales que, a través de Nebrija, tienen éxito en castellano, *Vid.* MORALA RODRÍGUEZ, J. R., «El léxico de Nebrija y la geografía lingüística», en HERRERAS, J. C.; DE HOYOS, J. C. (eds.), *Lexicographie et métalexigraphie en Langue espagnole*, anejo de *Recherches Valenciennois*, n.º 32, Presses Universitaires de Valenciennes, Valenciennes, 2011, pp. 15-34.

nista y buen conocedor del léxico administrativo y del jurídico, tanto en su versión eclesiástica como en la seglar. De un lado, el tratamiento de los referentes átonos de tercera persona, así como el posible caso de neutro de materia indicado o la pérdida de la aspiración para la antigua /f/ evocan el modelo norteño del castellano, es decir, el utilizado en esa época en la meseta norte, para el que, además, no se han localizado rasgos dialectales que pudieran situarlo al occidente o al oriente del castellano. De otro, llama la atención la abundante y precisa utilización que se hace del léxico jurídico propio de fueros y ordenanzas o de la administración eclesiástica, además de mostrar un buen conocimiento del mundo de los escribanos y de sus artimañas para cobrar más a sus clientes⁵⁵.

Con todas las precauciones que una datación requiere, la suma de datos parciales de los diferentes aspectos lingüísticos que resultan significativos, apuntaría, por tanto, hacia un texto escrito en las décadas centrales del siglo XVI por alguien que ha vivido o vive en la Castilla norteña.

Hasta aquí hemos hablado de un autor, en singular, pero no deben desestimarse algunos indicios que apuntan a la intervención de más de una mano en el manuscrito del que disponemos. En varios de los casos analizados se ha puesto de relieve algunas diferencias lingüísticas entre la redacción de los títulos y la que le sigue en los capítulos correspondientes⁵⁶. Del mismo modo, la mezcla de dos criterios –el casual o etimológico y el referido al género– en el tratamiento de los referentes átonos de tercera persona sugiere la posibilidad igualmente de que haya dos manos o, más bien, un original y una copia hecha por un buen amanuense, con lo que se podría explicar adecuadamente la interferencia entre ambos sistemas referenciales.

En fin, son todos ellos datos que pueden resultar relevantes para perfilar la localización de la obra y de su autor en el tiempo y en el espacio, pero, con los materiales lingüísticos disponibles, poco más puede hacerse que sugerir –aún a riesgo de errar– una época y una región.

⁵⁵ Un buen ejemplo del conocimiento que tiene del mundo administrativo –además de por el uso del léxico que se ha indicado arriba– es el capítulo CLXVI en el que critica los frecuentes abusos de los escribanos «por henchar muchos papeles y llevar muchos derechos, y por este fin hazer muchas bueltas y rasgos, y de parte a parte muy largos apartamientos y mucha distancia de vn renglón a otro y la letra mal hecha, que no se pueden leer» por lo que se «se han mandado hazer vnas notas nuevas, por donde en media plana de papel se escribe vn contrato que antes no caúa en un pliego, y hase hecho nuevo alanzel para los escribanos». (f. 72r)

⁵⁶ Lo hemos visto en algunas grafías (*echizerías / hechizerías, medecina / medezina*) y también en algunos usos dispares del referente átono de tercera persona (*los castigará / les castigaría*).

